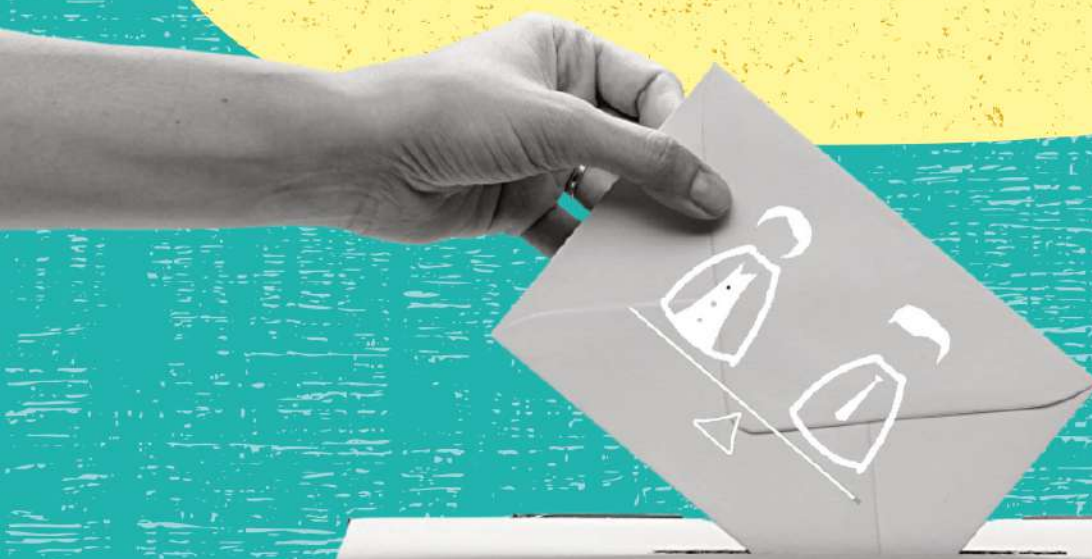


BOLETÍN N° 30



**BOLETÍN SOBRE PARTICIPACIÓN  
DE MUJERES EN LA POLÍTICA:  
ELECCIONES AL CONGRESO  
2022- 2026**

**CORPORACION SISMA MUJER**



Apoyado por:

People  
Change  
the World

**Diakonia**



Titulo original: Boletín No. 30

Boletín sobre participación de mujeres en la política  
Elecciones al Congreso 2022-2026

Corporación Sisma Mujer

Carrera 13 # 33-74 Of: 304

Bogotá, Colombia

PBX: (57-1) 2859313

infosisma@sismamujer.org

www.sismamujer.org

Instagram: @sismamujer

Facebook: Corporación Sisma Mujer

Twitter: @SismaMujer

**Autoras:**

Linda María Cabrera Cifuentes

Directora

Laura Ximena Márquez Ramírez

Investigadora

Nota. Última actualización: 11 de mayo de 2022. Para mayor información sobre este boletín, comunicarse al correo: [investigadora@sismamujer.org](mailto:investigadora@sismamujer.org).

*El presente documento puede ser reproducido en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines no comerciales.*

## Contenido

<i>Presentación.....</i>	<i>8</i>
<i>1. Participación de mujeres en el Congreso, elecciones 2022-2026 .....</i>	<i>10</i>
<i>2. Mujeres en las candidaturas al Congreso 2022-2026 .....</i>	<i>14</i>
2.1. Candidatas al Senado .....	15
2.1.1. Candidatas al Senado por circunscripción .....	16
2.1.2. Candidatas al Senado por partido .....	17
2.1.3. Medidas para impulsar la participación de mujeres en el Senado .....	20
2.1.3.1. Las mujeres en el primer lugar de las listas .....	21
2.1.3.2. Listas de voto preferente y no preferente y alternancia.....	22
2.2. Candidatas a la Cámara de Representantes .....	24
2.2.1. Candidatas a la Cámara de Representantes por circunscripción .....	26
2.2.2. Candidatas a la Cámara de Representantes por departamento: circunscripciones territoriales .....	28
2.2.2.1. Mujeres candidatas en circunscripciones territoriales con cuota de género obligatoria .....	28
2.2.2.2. Mujeres candidatas en circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria .....	30
2.2.3. Candidatas a la Cámara de Representantes por partido o coalición .....	33
2.2.3.1. Candidatas a la Cámara en circunscripciones territoriales con cuota de género obligatoria por partido o coalición .....	37
2.2.3.2. Candidatas a la Cámara en circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria por partido o coalición .....	41
<i>3. Mujeres elegidas al Congreso 2022-2026 .....</i>	<i>46</i>
3.1. Mujeres elegidas en el Senado .....	46

3.1.1.	Mujeres elegidas al Senado por circunscripción .....	47
3.1.2.	Mujeres elegidas al Senado por partido político o coalición .....	48
<b>3.2.</b>	<b>Mujeres elegidas a la Cámara de Representantes .....</b>	<b>53</b>
3.2.1.	Mujeres elegidas a la Cámara de Representantes por circunscripción....	54
3.2.2.	Mujeres elegidas a la Cámara de Representantes por departamento .....	56
3.2.2.1.	Mujeres elegidas en departamentos con cuota de género obligatoria ..	57
3.2.2.2.	Mujeres elegidas en departamentos sin cuota de género obligatoria ...	60
3.2.3.	Mujeres elegidas a la Cámara de Representantes por partido político o coalición.....	62
<b>4.</b>	<b><i>A modo de cierre</i>.....</b>	<b>66</b>

## Tablas

Tabla 1. Número de mujeres y hombres en candidaturas al Senado por circunscripción .....	17
Tabla 2. Número de mujeres y hombres en candidaturas al Senado por partido en la circunscripción indígena .....	18
Tabla 3. Número de mujeres y hombres en candidaturas al Senado por partido en la circunscripción nacional .....	19
Tabla 4. Mujeres que encabezan listas en candidaturas al Senado .....	21
Tabla 5. Número de mujeres y hombres en candidaturas al Senado según opción de voto .....	22
Tabla 6. Listas de voto no preferente aspirantes al Senado (circunscripción nacional) y relación con medidas que favorecen la inclusión de mujeres .....	23
Tabla 7. Mujeres candidatas a la Cámara de Representantes por circunscripción .....	26
Tabla 8. Participación de mujeres candidatas a la Cámara en departamentos con cuota de género 2018 vs 2022 .....	30
Tabla 9. Participación de mujeres candidatas a la Cámara en departamentos sin cuota de género 2018 vs 2022 .....	32
Tabla 10. Listas a la Cámara de Representantes en la circunscripción indígena .....	34
Tabla 11. Listas a la Cámara de Representantes en la circunscripción afrodescendiente .....	35
Tabla 12. Listas a la Cámara de Representantes en la circunscripción internacional ..	36
Tabla 13. Listas a la Cámara conformadas por entre el 30% y el 39% de mujeres, en departamentos con cuota de género obligatoria .....	38
Tabla 14. Listas a la Cámara conformadas por entre el 40% y el 49% de mujeres, en departamentos con cuota de género obligatoria .....	39
Tabla 15. Listas a la Cámara conformadas por el 50% de mujeres, en departamentos con cuota de género obligatoria .....	40

Tabla 16. Listas a la Cámara conformadas por más del 50% de mujeres, en departamentos con cuota de género obligatoria .....	40
Tabla 17. Listas a la Cámara conformadas por menos del 30% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria .....	41
Tabla 18. Listas a la Cámara conformadas por entre el 30% y el 39% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria .....	43
Tabla 19. Listas a la Cámara conformadas por entre el 40% y el 49% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria .....	44
Tabla 20. Listas a la Cámara conformadas por el 50% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria .....	44
Tabla 21. Listas a la Cámara conformadas por más del 50% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria .....	45
Tabla 22. Número de hombres y mujeres electas en el Senado por circunscripción ...	48
Tabla 23. Proporción de mujeres electas al Senado por partido político o coalición ....	48
Tabla 24. Mujeres electas a la Cámara de Representantes por circunscripción .....	56
Tabla 25. Proporción de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes en departamentos con cuota de género 2018 vs 2022 .....	58
Tabla 26. Proporción de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes en departamentos sin cuota de género 2018 vs 2022 .....	61
Tabla 27. Resultados de elecciones a la Cámara de Representantes por sexo y circunscripción.....	63

## Gráficas

Gráfica 1. Participación de mujeres en listas aspirantes al Congreso 2014-2022.....	10
Gráfica 2. Participación de mujeres en el Congreso 2014-2022 .....	12
Gráfica 3. Mujeres aspirantes vs mujeres elegidas en el Congreso 2014-2022 .....	13
Gráfica 4. Proporción de mujeres en listas aspirantes al Senado 2014-2022 .....	16
Gráfica 5. Porcentaje de listas aspirantes al Senado, según proporción de mujeres en su composición .....	20
Gráfica 6. Participación de mujeres en listas aspirantes a la Cámara 2014-2022.....	24
Gráfica 7. Proporción de mujeres elegidas al Senado 2014-2022.....	47
Gráfica 8. Número total de curules obtenidas al Senado por partido 2018-2022.....	49
Gráfica 9. Porcentaje de mujeres candidatas y elegidas al Senado (2022-2026) .....	51
Gráfica 10. Porcentaje de mujeres elegidas al Senado por partido político 2018 vs 2022 .....	52
Gráfica 11. Proporción de mujeres electas a la Cámara 2014-2022 (sin incluir CITREP) .....	53
Gráfica 12. Porcentaje de mujeres candidatas y de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes (2022-2026) en departamentos con cuota de género .....	60
Gráfica 13. Porcentaje de mujeres candidatas y de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes (2022-2026) en departamentos sin cuota de género .....	62

## Presentación

La participación de las mujeres en política electoral en Colombia ha sido históricamente baja y se ha visto truncada por barreras diferenciales relacionadas con la condición de género. Si bien la proporción de mujeres ha aumentado desde la implementación de las cuotas de género, el porcentaje se ha mantenido cercano al mínimo establecido y las mujeres continúan estando en lugares de desventaja con respecto a los hombres.

Dentro de sus diferentes actividades, la Corporación Sisma Mujer ha venido adelantando un trabajo de seguimiento a la participación de las mujeres en política, analizando los resultados de las elecciones a nivel nacional y territorial a través de la publicación de boletines y documentos de análisis con enfoque de género. Además, Sisma Mujer ha promovido las candidaturas y la elección de mujeres, más allá de su pertenencia a un espectro político, insistiendo en la necesidad de una mayor inclusión. Para las recientes elecciones al Congreso de 2022-2026, la Corporación Sisma Mujer y la Red de Mujeres lanzaron y adelantaron la campaña [#VotoPorEllas](#), que tuvo tres propósitos: promover la participación de las mujeres en política electoral; incentivar a la ciudadanía a votar por mujeres; y contribuir a la prevención de las violencias contra las mujeres en política.

El presente boletín está dedicado al análisis de la participación de mujeres en las elecciones al Congreso 2022-2026. En primer lugar, se presentan los resultados generales de la composición del Congreso, en términos de candidaturas y elecciones. El segundo capítulo está dedicado al análisis de la participación de mujeres en candidaturas al Senado y a la Cámara de Representantes, desagregado según circunscripción, partido político, opción de voto (preferente o no preferente) y departamento, para el caso de las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes. En el tercer capítulo se analizan los resultados de las elecciones y la composición desagregada por género que tendrán el Senado y la Cámara de Representantes en el siguiente periodo, también identificando las particularidades según circunscripción, partido político y departamento.



Es importante mencionar que el análisis realizado no se limita al estudio del cumplimiento de las cuotas de género, pues no aplican en todas las circunscripciones<sup>1</sup>, sino que busca identificar los niveles de participación de las mujeres en la política electoral colombiana a nivel general, incluyendo todas las circunscripciones, a partir del proceso de conformación de listas y de los resultados de las elecciones 2022-2026.

Las fuentes de información consultadas corresponden a las bases de datos y a los boletines publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil en su página oficial. De igual forma, para el caso de las candidaturas se contrastaron las bases de datos de la Registraduría Nacional, con las tarjetas y los cuadernillos electorales<sup>2</sup>. La información de elecciones de 2022-2026 se encuentra sujeta a cambios debido al escrutinio que todavía se adelanta a nivel nacional.

---

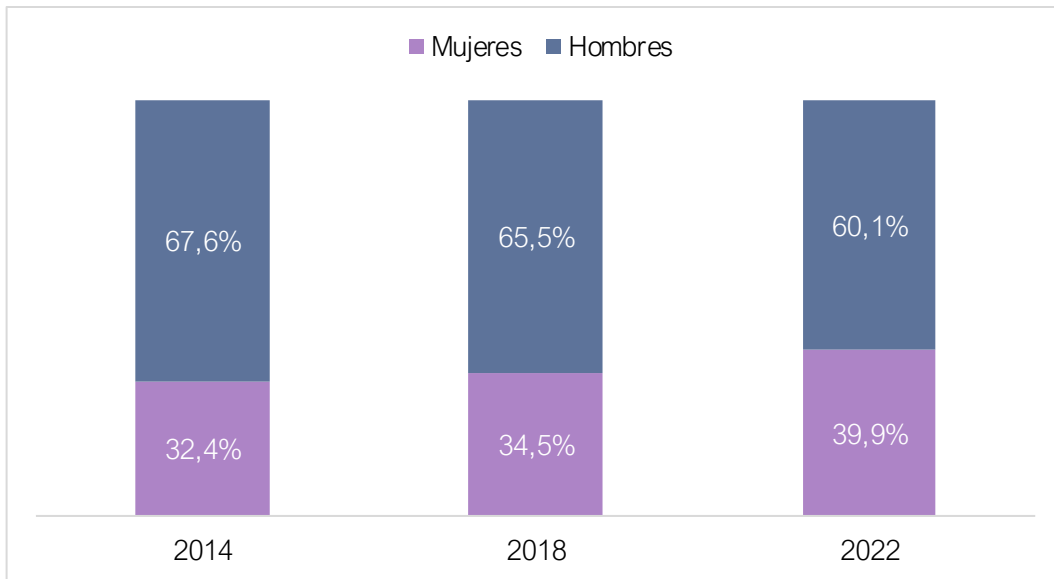
<sup>1</sup> La Ley 1475 de 2011 señala en el Artículo 28 que “Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta -exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”.

<sup>2</sup> Consultados en: <https://tarjetaselectorales.registraduria.gov.co/>

## 1. Participación de mujeres en el Congreso, elecciones 2022-2026

Las elecciones al Congreso para el periodo 2022-2026 han contado con una mayor participación de mujeres. Este aumento se evidenció desde la composición de las listas de candidaturas, en donde las mujeres aspirantes al Congreso representaron el 39,93% del total de aspirantes, 5,39 puntos porcentuales más que en las elecciones de 2018-2022 y 7,53 puntos porcentuales más que en las elecciones de 2014-2018.

Gráfica 1. Participación de mujeres en listas aspirantes al Congreso 2014-2022



Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Si bien las listas en las que aplica cuota de género, que son aquellas en las que se eligen 5 o más curules, cumplieron con el mínimo de 30% de mujeres en su conformación, la composición de las listas no fue todavía paritaria y se acercó más al mínimo requerido que a una participación igualitaria entre hombres y mujeres. Para las próximas elecciones se esperaba que entrara en vigencia el nuevo Código Electoral Colombiano, que incluía la modificación de la cuota de género, con la cual aumentaría el porcentaje de mujeres en las listas a mínimo 50%. Este proyecto dictaba:

Artículo 80. Cuota de género. En atención a la aplicación progresiva de los principios de equidad de género, paridad, alternancia y universalidad consagrados en los artículos 40, 107 y 262 de la Constitución Política; en las listas donde se elijan cinco (5) o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta, a excepción de su resultado, incluyendo aquellas relativas a la elección de directivos, cuando las agrupaciones políticas opten por este mecanismo para elección, deberán conformarse por un mínimo de cincuenta por ciento (50%) de mujeres, sobre el número de candidatos inscritos a la corporación que se pretenda postular.

Para las listas de menos de cinco (5) curules, se les aplicará el treinta por ciento (30%) para la conformación de la cuota de género<sup>3</sup>.

Sin embargo, en marzo del presente año 2022 el proyecto que buscaba modificar el Código Electoral no fue aprobado por la Sala Plena de la Corte Constitucional, lo que implica que por ahora las cuotas de género seguirán acordes a la normatividad vigente. Hacemos un llamado para que se modifique y se aumente la actual cuota de género, pues el seguimiento a los últimos procesos electorales ha demostrado que, aunque ha habido un aumento de mujeres, este no ha sido suficiente y en muchos casos los partidos incluyen a mujeres en sus listas de manera instrumental, con el propósito de cumplir apenas con el mínimo establecido. Por esta razón, además de la normativa, también hará falta que desde los partidos políticos se establezcan y adelanten medidas afirmativas que estimulen la participación efectiva de mujeres en política electoral y que aporten a su visibilidad y a mayores probabilidades de ser elegidas.

Por otro lado, también aumentó el porcentaje de mujeres elegidas con respecto a años anteriores. De acuerdo con la información publicada hasta el momento por la Registraduría Nacional<sup>4</sup>, 83 mujeres conformarían el Congreso, lo que representa un

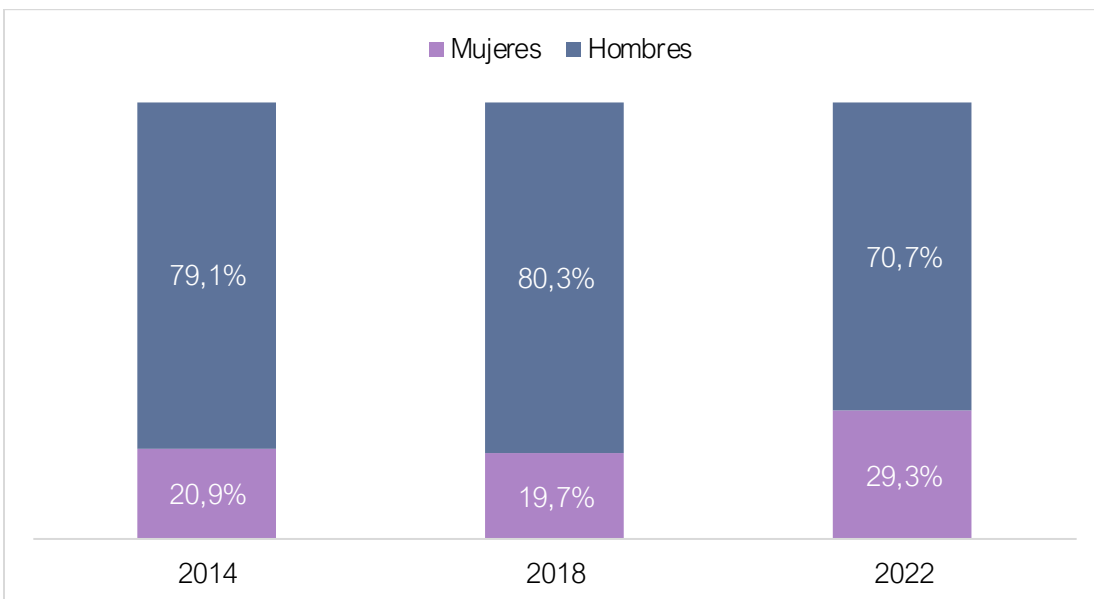
---

<sup>3</sup> Proyecto de Ley No. 234/20 Senado, Proyecto de Ley No. 409/20 Cámara “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”, 16 de diciembre de 2020.

<sup>4</sup> Para los resultados del Senado, se consultó el Boletín 69 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que presenta un 99,41% de mesas informadas. Para los resultados de la Cámara de Representantes, se consultó el Boletín 67, que presenta

29,33% del total, frente a 200 hombres, que tendrían una representación del 70,67%<sup>5</sup>. De esta forma, el porcentaje de mujeres en el Congreso mostraría un incremento de 9,62 puntos porcentuales con respecto a las elecciones 2018-2022, en donde el porcentaje de mujeres fue del 19,71%.

Gráfica 2. Participación de mujeres en el Congreso 2014-2022



Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

De esta forma, resalta un incremento en la participación de mujeres, tanto en las candidaturas, como en la elección. Si bien hace falta de análisis más extensos para estudiar la efectividad de las cuotas de género, se identifica una relación entre el aumento de mujeres candidatas y el aumento de mujeres elegidas, como se presenta en

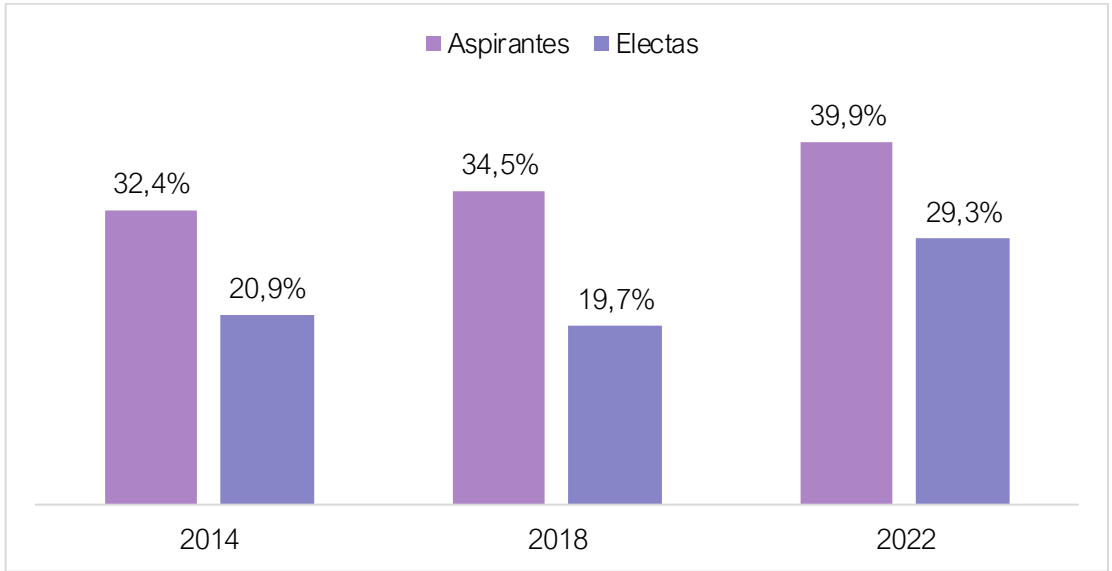
---

un 99,41% de mesas informadas. Para los resultados de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para víctimas-CITREP, se consultó el avance 67, que presenta un 95,76% de mesas informadas.

<sup>5</sup> En este conteo no se incluyen los 10 escaños asignados al Partido Comunes a partir del Acuerdo Final de Paz: 5 para Senado y 5 para Cámara de Representantes. Todavía no se tiene información sobre las personas legisladoras que serán designadas en las curules del Partido Comunes, en todo caso, se presentaron al Senado con una lista cerrada y con alternancia, encabezada por un hombre; de esta forma, de mantenerse los nombres de las listas, aportarían al conteo 3 hombres y 2 mujeres en el Senado.

la Gráfica 3; es importante mencionar que incluimos a todas las circunscripciones, tanto a las que tienen cuota de género obligatoria, como a las que no. En este sentido, insistimos en la necesidad de continuar con los esfuerzos para la modificación de la normativa vigente, con el propósito de aumentar la cuota de género y hacer seguimiento y veeduría para que los partidos políticos se comprometan con la inclusión de mujeres en las listas y con el impulso de sus campañas en condiciones de igualdad, más allá del cumplimiento del mínimo establecido.

Gráfica 3. Mujeres aspirantes vs mujeres elegidas en el Congreso 2014-2022



Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

## 2. Mujeres en las candidaturas al Congreso 2022-2026

La Ley 1475 de 2011 señala en el Artículo 28 que “Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta - exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”. En las elecciones al Congreso, esta normatividad se ha aplicado desde el año 2014. Si bien se ha cumplido la cuota de mujeres en la conformación de listas de candidaturas, el avance ha sido lento y no ha alcanzado siquiera el 40%.

Como se mencionó en el apartado anterior, la cuota de género debe aumentar al menos a la paridad (50%) y los partidos políticos deben incorporar medidas para una mayor inclusión de mujeres. Estas medidas son necesarias porque las mujeres no inician sus trayectorias en la política electoral desde el mismo punto de partida que los hombres, pues ocupan diferentes posiciones dentro del espacio social debido a las relaciones históricas de subordinación en las que se encuentran. Adicionalmente, existen condiciones que ubican a las mujeres en lugares de opresión diferenciales y que dificultan todavía más su participación en política electoral, como la clase social, el grupo etario, la orientación sexual, o la pertenencia a un grupo étnico.

De acuerdo con la tipificación realizada por la politóloga y profesora Angélica Bernal, hay diferentes tipos de obstáculos para la participación de mujeres en la política electoral, entre los que se encuentran los obstáculos de partida y los obstáculos de entrada. Aquellos que identifica como obstáculos de partida “consisten en la carencia de las mujeres de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político en igualdad de condiciones con los hombres”. Los obstáculos de entrada “son los impuestos por la cultura en términos de los estereotipos sobre las esferas de

acción y los papeles que deben cumplir las mujeres y que las alejan del mundo de lo público”<sup>6</sup>.

Si bien los obstáculos de partida y de entrada responden a condiciones estructurales, deben ser reconocidos y atendidos, tanto por el sistema electoral, como por los partidos políticos. De esta forma, si las mujeres inician y construyen sus trayectorias políticas en situaciones de desigualdad, es un deber incorporar el enfoque de género en el sistema, reconociendo los factores que afectan la participación, como la falta de información, la instrumentalización al interior de los partidos y las violencias contra las mujeres en entornos cotidianos y específicamente en el ejercicio de la política. Del mismo modo, es necesario que el sistema electoral atienda dichas desigualdades, no solo para promover la participación de mujeres como individuos, sino también para estimular la participación de movimientos y colectividades de mujeres, que encuentran barreras adicionales para su ejercicio.

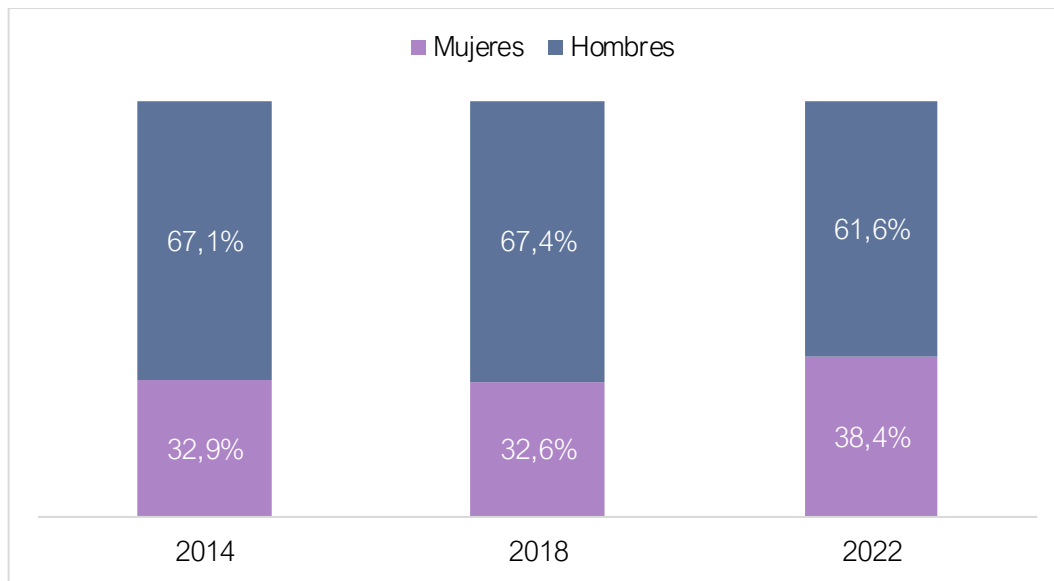
## 2.1. Candidatas al Senado

Desde la implementación de la Ley 1475 de 2011, en el año 2014, las mujeres conformaron el 32,9% del total de personas candidatas al Senado, apenas 2,9 puntos porcentuales por encima del mínimo obligatorio. Para las elecciones de 2018 la composición de mujeres fue todavía menor, pues la proporción fue de 32,6%, es decir, 0,27 puntos porcentuales menos que en 2014. Para las más recientes elecciones las mujeres conformaron el 38,4% del total de personas candidatas al senado, 5,8 puntos porcentuales más que en 2018.

---

<sup>6</sup> Angélica Bernal Olarte, “¿Qué es ganar y qué es perder en política?: los retos en la participación electoral”, *Análisis Político* 56 (2006): 92.

Gráfica 4. Proporción de mujeres en listas aspirantes al Senado 2014-2022



Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Si bien se identifica un aumento en el porcentaje de mujeres que aspiran al senado (ver Gráfica 4), sigue siendo más baja la proporción de mujeres que la de hombres; además, el bajo porcentaje de mujeres podría indicar que en algunos casos son incluidas por ciertos partidos con el propósito de cumplir con el mínimo establecido. A continuación, se desagrega la información de mujeres aspirantes por circunscripción y por partido político.

### 2.1.1. Candidatas al Senado por circunscripción

Las candidaturas al senado se inscriben en dos circunscripciones: la circunscripción nacional y la circunscripción especial indígena. Para las elecciones 2022-2026, en la circunscripción nacional el porcentaje de mujeres fue del 38,6%, mientras que en la circunscripción indígena el porcentaje de mujeres fue de 31,82%. En este sentido, la proporción de mujeres aspirantes a la circunscripción indígena fue 6,78 puntos porcentuales menor que la proporción de mujeres aspirantes al Senado en la circunscripción nacional.



La circunscripción indígena está compuesta en el Senado por una sola curul, por esta razón, no aplica hasta ahora la cuota del 30% mínimo de mujeres en las listas aspirantes; en todo caso, debe insistirse en medidas que incentiven a una mayor participación de mujeres indígenas candidatas, debido a que, al ser mujeres e indígenas, las candidatas enfrentan todavía más barreras para ocupar cargos de representación y elección popular. Además, no se evidencian avances en esta circunscripción, pues en 2018 se presentó casi el mismo porcentaje de mujeres a la circunscripción indígena, el 31,2%, apenas 0,6 puntos porcentuales de diferencia.

Tabla 1. Número de mujeres y hombres en candidaturas al Senado por circunscripción

Circunscripción	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total
Indígena	7	31,82%	15	68,18%	22
Nacional	347	38,6%	552	61,4%	899
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>38,44%</b>	<b>567</b>	<b>61,56%</b>	<b>921</b>

Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 2.1.2. Candidatas al Senado por partido

En total, se presentaron 25 listas aspirantes al Senado, de las cuales 9 hacían parte de las candidaturas a la circunscripción indígena y 16 hacían parte de las candidaturas a la circunscripción nacional. A continuación, se presenta la distribución de mujeres y hombres por partido y por circunscripción.

**Circunscripción indígena:** como se observa en la Tabla 2, solamente el Movimiento Alternativo Indígena Social “MAIS” incluyó a más de una mujer, en total, a 2 mujeres, que representaron el 66,67% de la lista. La Asociación Nacional de Cabildos y Autoridades Indígenas en Colombia-ANICOL incluyó a una mujer y a un hombre, y la lista del partido Democracia Desde Abajo La Palma estaba conformada únicamente por una

mujer. En tres listas las mujeres fueron minoría, representando el 33,33% y en otras tres listas no se incluyó a ninguna mujer.

Tabla 2. Número de mujeres y hombres en candidaturas al Senado por partido en la circunscripción indígena

Partido o movimiento	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total
Movimiento Alternativo Indígena Social "MAIS"	2	66,67%	1	33,33%	3
Democracia Desde Abajo La Palma	1	100%	0	0%	1
Asociación Nacional de Cabildos y Autoridades Indígenas en Colombia "ANICOL"	1	50,00%	1	50,00%	2
Mandato Ambiental	1	33,33%	2	66,67%	3
O.S.A Organización Socio-Política Ancestral	1	33,33%	2	66,67%	3
Asociación de Cabildos Indígenas por Colombia	1	33,33%	2	66,67%	3
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO"	0	0,00%	3	100,00%	3
Resguardo Campo Alegre	0	0,00%	1	100,00%	1
Partido Indígena Colombiano P.I.C	0	0,00%	3	100,00%	3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>31,82%</b>	<b>15</b>	<b>68,18%</b>	<b>22</b>

Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

**Circunscripción nacional:** en esta circunscripción, el partido que contó con una mayor proporción de mujeres fue Estamos Listas, primer partido feminista del país. Su lista estuvo conformada por 11 mujeres que representaron el 68,75% de la lista. En segundo lugar se encuentra el Movimiento Unitario Metapolítico, en cuya lista las mujeres integraron el 54,55%. En tercer lugar se encuentra el Partido Liberal Colombiano, que incluyó un 51,52% de mujeres en su lista. En contraste, los partidos o coaliciones que incluyeron una menor proporción de mujeres fueron la Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza, que incluyó solamente el 30,3% de mujeres en su lista; la Coalición MIRA-Colombia Justa Libres, que incluyó solamente el 30,65% de mujeres en su lista; el

Partido Conservador Colombiano, en cuya lista las mujeres solo representaron el 30,77%; el Partido de la Unión por la Gente "Partido de la U", con un 33,33% de mujeres; y el Partido Centro Democrático, en donde las mujeres solo representaron el 34,67% de la lista.

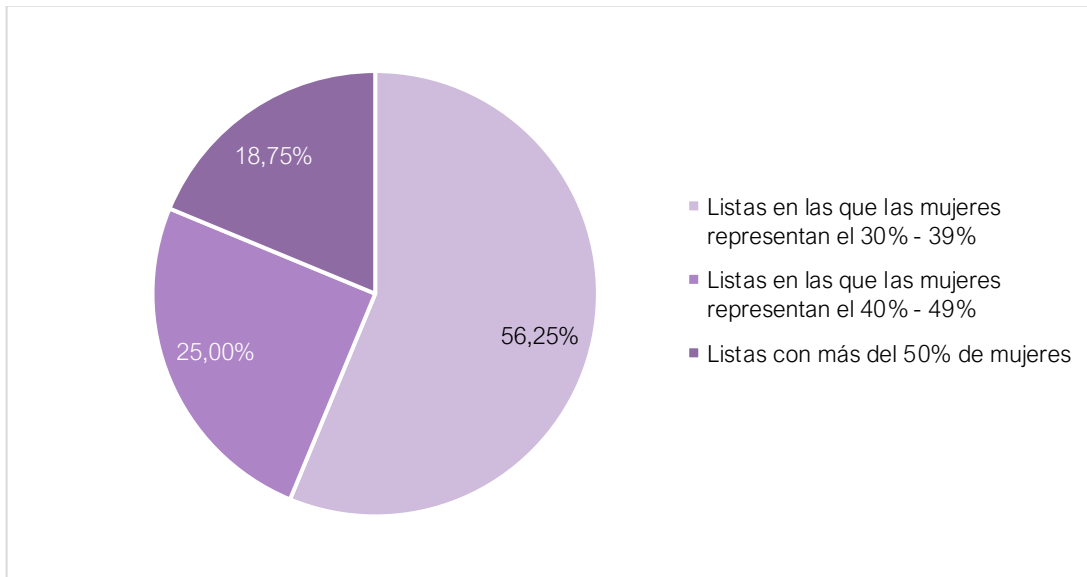
Tabla 3. Número de mujeres y hombres en candidaturas al Senado por partido en la circunscripción nacional

Partido o movimiento	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total
Estamos Listas Colombia	11	68,75%	5	31,25%	16
Movimiento Unitario Metropolitano	6	54,55%	5	45,45%	11
Partido Liberal Colombiano	51	51,52%	48	48,48%	99
Partido Comunes	10	47,62%	11	52,38%	21
Partido Cambio Radical	42	44,21%	53	55,79%	95
Pacto Histórico	31	43,06%	41	56,94%	72
Partido Nuevo Liberalismo	12	40,00%	18	60,00%	30
Movimiento Gente Nueva	7	38,89%	11	61,11%	18
Movimiento de Salvación Nacional	6	37,50%	10	62,50%	16
Fuerza Ciudadana La Fuerza del Cambio	30	36,14%	53	63,86%	83
Movimiento Nacional Sector Organizado de la Salud SOS Colombia	9	36,00%	16	64,00%	25
Partido Centro Democrático	26	34,67%	49	65,33%	75
Partido de la Unión por la Gente "Partido de la U"	33	33,33%	66	66,67%	99
Partido Conservador Colombiano	24	30,77%	54	69,23%	78
Coalición MIRA - Colombia Justa Libres	19	30,65%	43	69,35%	62
Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza	30	30,30%	69	69,70%	99
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>38,6%</b>	<b>552</b>	<b>61,4%</b>	<b>899</b>

Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Como se presenta en la Gráfica 5, en más de la mitad de las listas aspirantes al Senado en la circunscripción nacional las mujeres representan entre el 30% y el 39% de aspirantes; en el 25% de las listas las mujeres representan entre el 40% y el 49% de aspirantes; y solo en el 18,75% de las listas se encuentran los tres partidos que incluyeron una mayoría de mujeres en sus listas (más del 50%). Esta distribución expresa las diferencias entre partidos frente a la inclusión de mujeres en sus listas, que en la mayor parte de los casos se acerca más al mínimo obligatorio del 30% que a la paridad.

Gráfica 5. Porcentaje de listas aspirantes al Senado, según proporción de mujeres en su composición



Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 2.1.3. Medidas para impulsar la participación de mujeres en el Senado

Para lograr una mayor participación de mujeres en el Congreso no basta con que se cumpla y se supere la cuota de género en las circunscripciones en las que aplica, sino que se deben adelantar medidas efectivas para estimular su elección. Una muestra de esto se relaciona con el tipo de voto o de lista: las listas que favorecen la elección de mujeres son las que ofrecen la opción de voto no preferente, conocidas también como

listas cerradas, que organizan los lugares en alternancia entre mujeres y hombres y que, preferiblemente, se encuentran encabezadas por mujeres.

### 2.1.3.1. Las mujeres en el primer lugar de las listas

De las 25 listas que se presentaron al Senado para las elecciones 2022-2026, 7 estuvieron encabezadas por mujeres, es decir, el 28% de las listas: 5 en la circunscripción nacional y 2 en la circunscripción indígena. De las 5 listas encabezadas por mujeres en la circunscripción nacional, 3 se presentaron con opción de voto no preferente: Estamos Listas, Nuevo Liberalismo y Movimiento Nacional Sector Organizado de la Salud SOS Colombia. Estas dos medidas aseguran que, si se logra superar el umbral, al menos una de las curules sea para una mujer.

Tabla 4. Mujeres que encabezan listas en candidaturas al Senado

Circunscripción	Partido político	Nombre de candidata cabeza de lista	Opción de voto
Nacional	Estamos Listas Colombia	Elizabeth Giraldo Giraldo	No preferente
Nacional	Partido Nuevo Liberalismo	Mabel Lorena Lara Dinas	No preferente
Nacional	Movimiento Nacional Sector Organizado de la Salud SOS Colombia	Carolina McCormick Sandoval	No preferente
Nacional	Coalición MIRA - Colombia Justa Libres	Ana Paola Agudelo García	Preferente
Nacional	Partido de la Unión por la Gente "Partido de la U"	Caterine Ibargüen Mena	Preferente
Indígena	Democracia Desde Abajo La Palma	Luz Marina Moronbia Duquesama	No preferente
Indígena	Movimiento Alternativo Indígena Social "MAIS"	Aída Marina Quilcué Vivas	Preferente

Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

En todo caso, el que una mujer ocupe el primer lugar en una lista es más que una medida estratégica para la inclusión directa y es importante incluso en listas de voto preferente, pues se trata también de una acción simbólica relacionada con que, tradicionalmente, las mujeres han ocupado lugares secundarios determinados por estereotipos de género según los cuales deben cumplir roles de asistencia y ocupar lugares subordinados a lo masculino. Las mujeres en el primer lugar de las listas envían un mensaje sobre la representación y aportan a la transformación de los estereotipos del poder como un campo exclusivo para los hombres. En contraste, las listas en las que las mujeres ocupan los últimos lugares expresan un desinterés por parte de los partidos políticos en cuanto a inclusión de mujeres, así como una posible instrumentalización para cumplir la cuota mínima establecida.

### 2.1.3.2. Listas de voto preferente y no preferente y alternancia

Para las elecciones 2022-2026 se presentaron 12 listas de voto preferente y 13 listas de voto no preferente. A su vez, a la circunscripción indígena se presentaron 4 listas de voto preferente y 5 listas de voto no preferente y a la circunscripción nacional se presentaron 8 listas de voto preferente y 8 listas de voto no preferente. Además, como puede verse en la Tabla 5, en las listas de voto no preferente se identifica una mayor proporción de mujeres que en las listas de voto preferente; la diferencia es de 6,82 puntos porcentuales.

Tabla 5. Número de mujeres y hombres en candidaturas al Senado según opción de voto

Opción de voto	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total
Voto preferente	258	36,75%	444	63,25%	702
Voto no preferente	96	43,84%	123	56,16%	219
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>38,44%</b>	<b>567</b>	<b>61,56%</b>	<b>921</b>

Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Entre las listas de voto no preferente, sobresalen 4 en las que se pueden identificar medidas efectivas para el impulso de la participación de mujeres y 4 listas en las que no; estas 4 listas hacen parte de la circunscripción nacional. En la circunscripción indígena las listas son más pequeñas, pues están integradas por entre 1 y 3 personas, pero en casi todas las listas son hombres quienes ocupan los primeros puestos, a excepción del partido Democracia Desde Abajo La Palma, cuya lista está integrada solo por una mujer. A continuación se describen las medidas identificadas para cada partido de las listas de voto no preferente de la circunscripción nacional, que favorecen o no la inclusión de mujeres a partir de la organización de la lista.

Tabla 6. Listas de voto no preferente aspirantes al Senado (circunscripción nacional) y relación con medidas que favorecen la inclusión de mujeres

Partido	% de mujeres	Cabeza de lista	Medidas que favorecen la inclusión en la organización de la lista
Estamos Listas Colombia	68,75%	Mujer	Hasta el renglón 11 todos los puestos fueron ocupados por mujeres y los últimos 5 por hombres
Partido Comunes	47,62%	Hombre	Alternancia casi en su totalidad
Pacto Histórico	43,06%	Hombre	Alternancia hasta el puesto 23
Nuevo Liberalismo	40%	Mujer	Alternancia hasta el puesto 10 y el primer lugar fue ocupado por una mujer
Movimiento Nacional Sector Organizado de la Salud SOS Colombia	36%	Mujer	No tiene alternancia, pero el primer lugar fue ocupado por una mujer y los tres siguientes por hombres
Movimiento Gente Nueva	38,89%	Hombre	No se identifican medidas, no tiene alternancia y los siete primeros lugares fueron ocupados por hombres
Movimiento Unitario Metapolítico	54,55%	Hombre	No se identifican medidas, no tiene alternancia y los tres primeros lugares fueron ocupados por hombres
Movimiento de Salvación Nacional	37,5%	Hombre	No se identifican medidas, no tiene alternancia y los dos primeros lugares fueron ocupados por hombres

Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

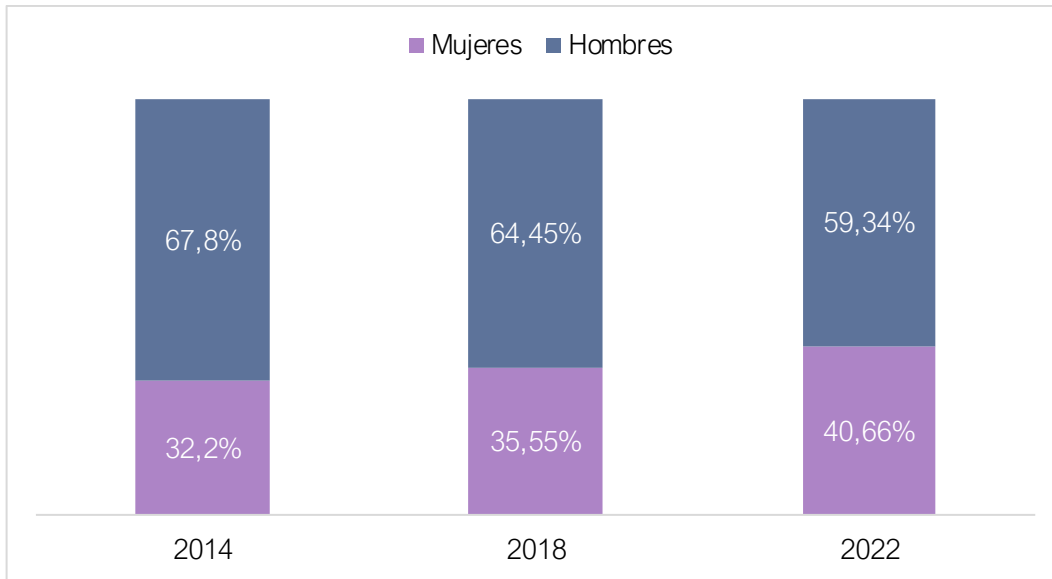
De esta forma, insistimos en que, además del cumplimiento y superación de la cuota de género en las circunscripciones en las que aplica, todos los partidos deben comprometerse con medidas efectivas para la inclusión y mayor elección de mujeres. Estas medidas van desde la forma en la que se conforman las listas (cerradas, con alternancia y encabezadas por mujeres) hasta la visibilidad que se le da a las mujeres en las campañas. No sobra mencionar que los partidos también deben comprometerse con medidas para luchar contra las violencias de género que afectan la participación de las mujeres en política electoral.

## 2.2. Candidatas a la Cámara de Representantes

En el año 2014 las mujeres conformaron el 32,2% del total de personas candidatas a la Cámara de Representantes, solamente 2,2 puntos porcentuales por encima del mínimo obligatorio. Para las elecciones de 2018 el porcentaje de mujeres aspirantes a la Cámara ascendió al 35,55%, es decir, 3,3 puntos porcentuales más que en 2014. Para las últimas elecciones de 2022-2026, las mujeres conformaron el 40,66% del total de personas candidatas a la Cámara, 5,11 puntos porcentuales más que en 2018.

Gráfica 6. Participación de mujeres en listas aspirantes a la Cámara 2014-2022





Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

En el caso de las elecciones de 2022-2026, se incluyeron 16 curules más para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz-CITREP, creadas a través del Acto Legislativo 02 de 2021. Por esta razón, se presentaron 202 listas adicionales de organizaciones y movimientos ciudadanos<sup>7</sup>. Como se establece en el Acto Legislativo, las listas de las CITREP deben estar conformadas por un candidato y candidata de cada género. Esta medida implicó que aumentara la cantidad de mujeres aspirantes a la Cámara de Representantes y que, por primera vez en la historia del país, la conformación de listas para política electoral fuera paritaria; así, con las mujeres que aspiran a una de las curules de paz, el porcentaje de mujeres candidatas a la Cámara ascendió al 40,66%. En todo caso, las 16 curules adicionales tendrán vigencia únicamente en las elecciones de 2022-2026 y de 2026-2030, así que, para efectos de comparabilidad, si no se tienen en cuenta las listas a CITREP, el porcentaje de mujeres que aspiraron a la Cámara de

---

<sup>7</sup> Para ampliar información sobre la participación de mujeres en las curules de paz, invitamos a consultar el documento elaborado por Sisma Mujer en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/02/Reporte-de-participacion-de-mujeres-en-la-politica-Curules-de-paz-.pdf>

Representantes para las presentes elecciones fue de 38,04%, solo 2,49 puntos porcentuales más que en las elecciones de 2018.

### *2.2.1. Candidatas a la Cámara de Representantes por circunscripción*

Si bien el porcentaje de mujeres aspirantes a la Cámara de Representantes para las elecciones 2022-2026 ascendió al 40,66%, se identifican diferencias al interior de las circunscripciones:

- Para el caso de la circunscripción afrodescendiente, durante las elecciones de 2018 la proporción de mujeres fue de 27,68%, mientras que para las actuales elecciones ascendió al 37,8%, es decir, tuvo un aumento de 10,12 puntos porcentuales.
- Como se mencionó, para el caso de las CITREP la conformación de listas fue paritaria.
- En cuanto a la circunscripción indígena, en 2018 se presentó un 36,36% de mujeres y para las elecciones de 2022 la proporción de mujeres descendió al 25%, lo que significó una disminución de 11,36 puntos porcentuales.
- En la circunscripción internacional, en las elecciones de 2018-2022 la proporción de mujeres fue del 19,23%, mientras que en las elecciones de 2022-2026 se presentó la misma cantidad de mujeres que de hombres. Esto significó un avance con respecto a 2018 de 30,77 puntos porcentuales.
- En las circunscripciones territoriales, en las elecciones de 2018, las mujeres representaron el 36,25% del total de aspirantes, mientras que para las elecciones de 2022 este porcentaje tuvo un leve ascenso de 1,73 puntos porcentuales al alcanzar el 37,98%.

Tabla 7. Mujeres candidatas a la Cámara de Representantes por circunscripción

Circunscripción	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Afrodescendiente	48	37,8%	79	62,2%	127
CITREP	203	50,25%	201	49,75%	404
Indígena	3	25%	9	75%	12
Internacional	11	50%	11	50%	22
Territoriales	501	37,98%	818	62,02%	1319
<b>TOTAL</b>	<b>766</b>	<b>40,66%</b>	<b>1.118</b>	<b>59,34%</b>	<b>1884</b>

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

De esta forma, es posible afirmar que el aumento en la proporción de mujeres que aspiraron a la Cámara de Representantes se dio principalmente debido a las curules de las CITREP, en donde las listas fueron conformadas de manera paritaria por norma. En contraste, la variación de la conformación de listas en las circunscripciones territoriales fue de solo +1,73 puntos porcentuales, lo que implica que todavía hace falta un mayor esfuerzo de parte de los partidos a nivel regional y territorial para incentivar una mayor participación de mujeres. Teniendo en cuenta que las circunscripciones afrodescendiente e internacional no tenían una cuota de género establecida, pero mostraron un aumento de mujeres en sus listas, celebramos esta variación.

La representación de las mujeres en la circunscripción indígena, además de que sigue siendo baja, ha disminuido para las actuales elecciones de 2022. Mientras entre 2014 y 2018 tuvo un aumento, al pasar de 6,2% a 36,3%, para las elecciones de 2022 nuevamente disminuyó y pasó al 25%. Así como en el Senado, para la Cámara de Representantes y para la política electoral en general, deben adelantarse medidas especiales que incentiven particularmente la participación de mujeres indígenas en cargos de poder, partiendo del reconocimiento de las desventajas históricas que han atravesado por su condición de género y de pertenencia étnica.

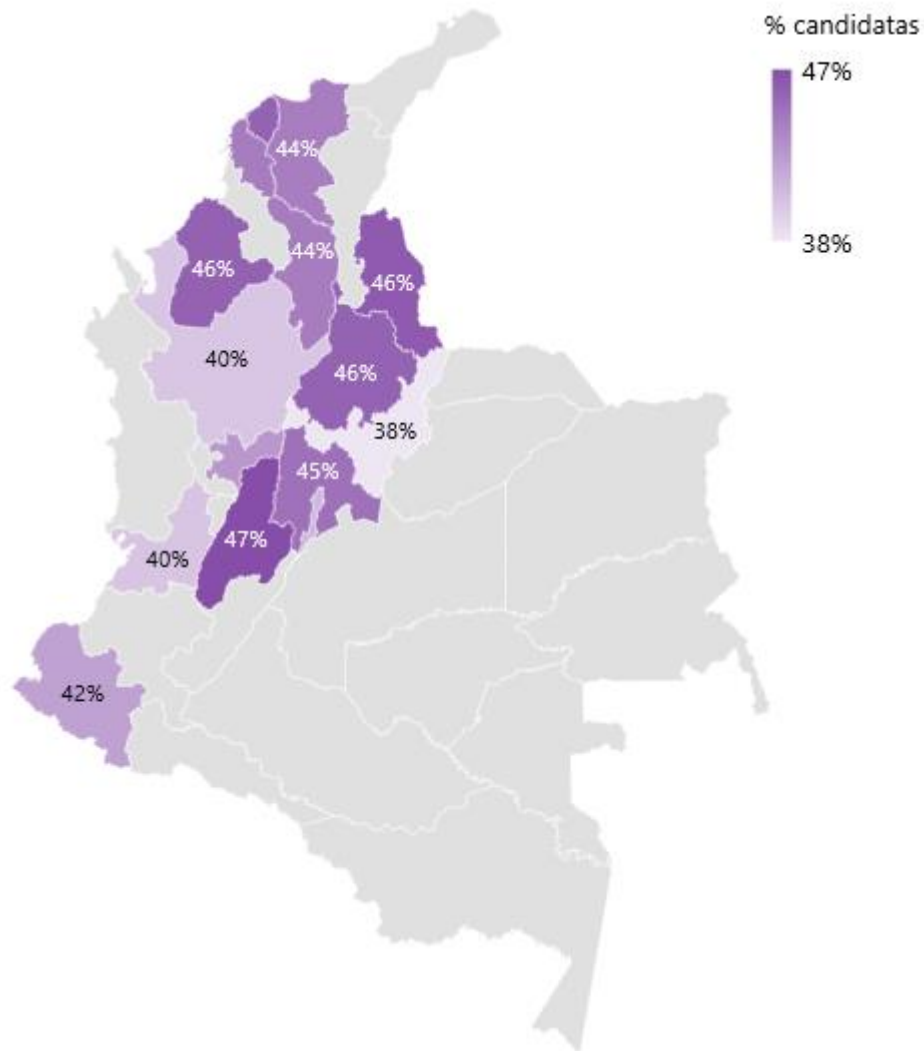
## *2.2.2. Candidatas a la Cámara de Representantes por departamento: circunscripciones territoriales*

Desde 2014 y hasta las presentes elecciones 2022-2026, las cuotas de género han aplicado únicamente en los departamentos (incluyendo a Bogotá) en los que se asignan 5 o más curules. En este sentido, en 14 zonas (13 departamentos y Bogotá) aplica la cuota de género obligatoria y en 19 no aplica. A continuación, se presentan las candidaturas de mujeres por circunscripción territorial, desagregando según aplicabilidad de cuotas de género.

### *2.2.2.1. Mujeres candidatas en circunscripciones territoriales con cuota de género obligatoria*

Aunque en las circunscripciones territoriales en las que aplica la cuota de mínima de género del 30% se cumplió la norma, el avance todavía dista de la paridad. En estos departamentos, las mujeres representaron el 42,31% de las candidaturas de las circunscripciones territoriales (ver Mapa 1). El departamento en el que se presentó una mayor proporción de mujeres candidatas fue Tolima, con el 47,06%; seguido de Norte de Santander (46,34% de mujeres); y Córdoba (45,83% de mujeres). En contraste, el departamento con cuota de género al que se presentó una menor proporción de mujeres candidatas a la Cámara fue Boyacá, con el 37,74% de mujeres, solo 7,7 puntos porcentuales por encima del mínimo establecido; seguido de Antioquia, en donde la proporción de mujeres candidatas fue de 39,73%.

*Mapa 1. Porcentaje de mujeres aspirantes a la Cámara en departamentos con cuota de género: circunscripciones territoriales*



Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Como se mencionó, en todas las circunscripciones territoriales en las que aplica, se cumplió la cuota de género. En comparación con las candidaturas 2018-2022, tres departamentos con cuota de género disminuyeron su proporción de mujeres candidatas para las elecciones de 2022-2026: Caldas, que en 2018 tuvo un 43,86% de mujeres y en 2022 bajó al 42,5%; Nariño, que en 2018 tuvo un 42,86% de mujeres y en 2022 bajó al 41,94%; y Atlántico, que en 2018 tuvo un 46,15% y en 2022 bajó al 45,76%. Los departamentos con cuota de género que tuvieron un mayor aumento en la proporción de mujeres candidatas fueron: Norte de Santander, que pasó de 41,03% de mujeres

candidatas en 2018 a 46,34% en 2022; Tolima, que pasó de 42,11% en 2018 a 47,06% en 2022; y Bolívar, que pasó de 40,38% a 44,19 (ver Tabla 8). Si bien se identifica un adelanto en la mayor parte de las circunscripciones territoriales, se espera que el avance próximo se dirija hacia la paridad.

Tabla 8. Participación de mujeres candidatas a la Cámara en departamentos con cuota de género 2018 vs 2022

Departamento	N° de candidatas 2018	% de candidatas 2018	N° de candidatas 2022	% de candidatas 2022	Variación en puntos porcentuales
Antioquia	71	36,98%	58	39,73%	+2,75
Atlántico	36	46,15%	27	45,76%	-0,39
Bogotá D.C.	90	38,63%	69	40,59%	+1,96
Bolívar	21	40,38%	19	44,19%	+3,80
Boyacá	25	36,76%	20	37,74%	+0,97
Caldas	25	43,86%	17	42,50%	-1,36
Córdoba	15	44,12%	11	45,83%	+1,72
Cundinamarca	30	43,48%	31	44,93%	+1,45
Magdalena	20	40,82%	15	44,12%	+3,30
Nariño	18	42,86%	13	41,94%	-0,92
Norte de Santander	16	41,03%	19	46,34%	+5,32
Santander	32	43,84%	27	45,76%	+1,93
Tolima	24	42,11%	24	47,06%	+4,95
Valle del Cauca	60	38,96%	49	39,84%	+0,88

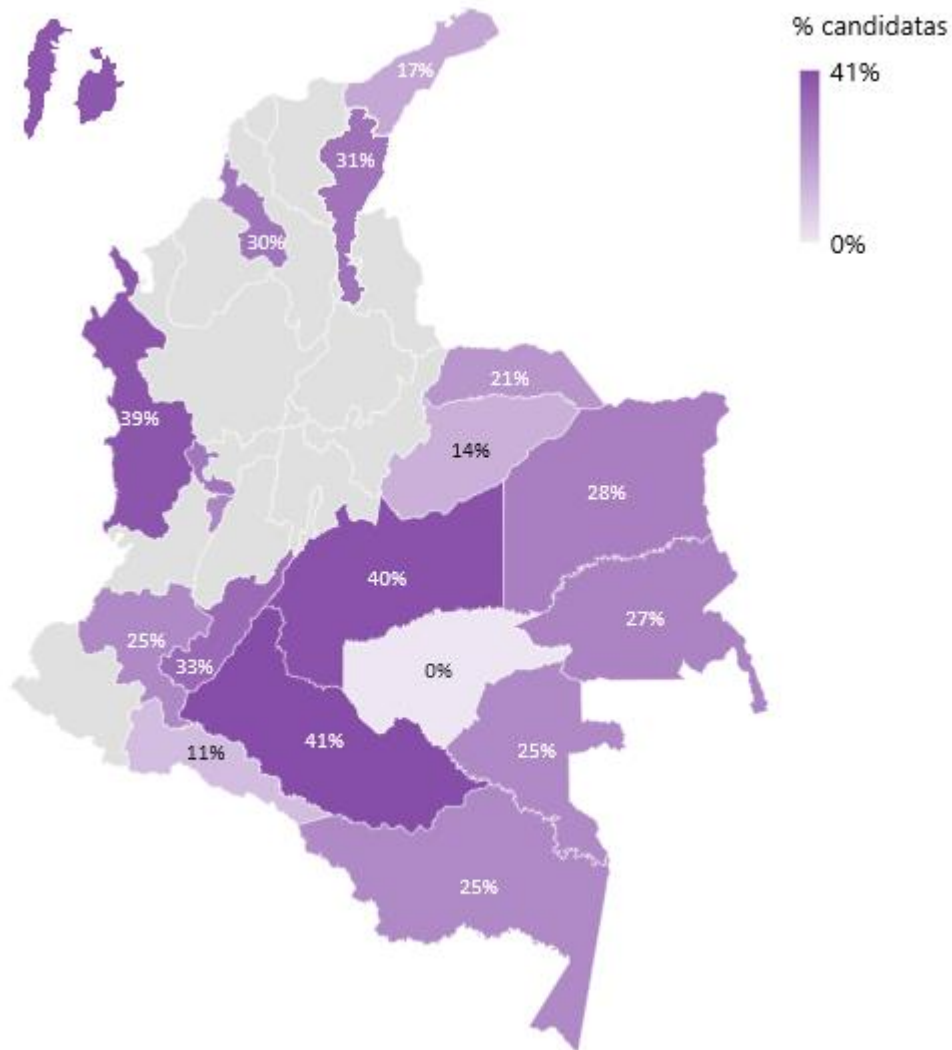
Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

#### 2.2.2.2. Mujeres candidatas en circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria

En los departamentos sin cuota de género la inclusión de mujeres candidatas fue todavía menor, pues solo el 27,13% estuvo conformado por mujeres (ver Mapa 2). Los departamentos sin cuota de género en los que se identificó una mayor proporción de mujeres candidatas a la Cámara de Representantes fueron: Caquetá (41,18% de mujeres), Meta (40% de mujeres), Chocó (38,89% de mujeres) y San Andrés,

Providencia y Santa Catalina (38,46% de mujeres). Los departamentos en los que las mujeres tuvieron una menor participación fueron: Guaviare, en donde no se incluyó a ninguna mujer, Putumayo (11,11% de mujeres), Casanare (14,29% de mujeres), La Guajira (16,67% de mujeres), Arauca (21,43% de mujeres) y Amazonas y Vaupés, pues en ambos casos la proporción de mujeres fue del 25%.

Mapa 2. Porcentaje de mujeres aspirantes a la Cámara en departamentos sin cuota de género: circunscripciones territoriales



Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Como se presenta en la Tabla 9, al hacer la comparación de las candidaturas 2018-2022 y 2022-2026, se encuentra que en 8 departamentos sin cuota de género obligatoria disminuyó la proporción de mujeres, en 2 departamentos se mantuvo la misma proporción y en 9 departamentos aumentó el porcentaje de mujeres candidatas a la Cámara de Representantes. Los departamentos en los que se dio una mayor disminución en la proporción de mujeres fueron La Guajira (-20,83 puntos porcentuales), Guaviare (-20 puntos porcentuales), Putumayo (16,67 puntos porcentuales) y Amazonas (-8,33 puntos porcentuales). Es importante señalar que en el departamento de Guaviare no se presentó ninguna mujer candidata. Adicionalmente, los departamentos mencionados tienen una alta proporción de población indígena, situación que refuerza el mensaje ya mencionado con respecto a las barreras adicionales que tienen las mujeres indígenas para participar en política electoral. En contraste, los departamentos sin cuota de género obligatoria en donde hubo un mayor aumento en la proporción de mujeres candidatas fueron Huila (+16,67 puntos porcentuales), Cesar (+14,86 puntos porcentuales) y Risaralda (+11,08 puntos porcentuales).

Tabla 9. Participación de mujeres candidatas a la Cámara en departamentos sin cuota de género 2018 vs 2022

Departamento	N° de candidatas 2018	% de candidatas 2018	N° de candidatas 2022	% de candidatas 2022	Variación en puntos porcentuales
Amazonas	8	33,33%	5	25,00%	-8,33
Arauca	3	21,43%	3	21,43%	0,00
Caquetá	7	41,18%	7	41,18%	0,00
Casanare	4	16,67%	3	14,29%	-2,38
Cauca	6	17,14%	7	25,00%	+7,86
Cesar	7	15,91%	8	30,77%	+14,86
Chocó	6	35,29%	7	38,89%	+3,59
Guainía	8	30,77%	4	26,67%	-4,10
Guaviare	3	20,00%	0	0,00%	-20
Huila	6	16,67%	10	33,33%	+16,67
La Guajira	9	37,50%	3	16,67%	-20,83



Meta	10	43,48%	8	40,00%	-3,48
Putumayo	5	27,78%	2	11,11%	-16,67
Quindío	4	20,00%	6	26,09%	+6,09
Risaralda	7	17,95%	9	30%	+12,05
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	7	46,67%	5	38,46%	-8,21
Sucre	6	28,57%	7	30,43%	+1,86
Vaupés	3	20,00%	3	25,00%	+5
Vichada	4	20,00%	5	27,78%	+7,78

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

En síntesis, de las 33 circunscripciones territoriales (32 departamentos y Bogotá), en 22 se cumple la cuota de género del 30% mínimo, es decir en el 66,67%; de estos 22 departamentos, 14 (42,42% del total) corresponden a aquellos en los que la cuota de género es obligatoria y 8 (24,24% del total) cumplen la cuota de género, aunque no tienen la obligación por norma. En contraste, en 11 departamentos la participación de mujeres candidatas es inferior al 30%, es decir, en el 33,33% de los departamentos del país. Por esta razón, insistimos en la importancia de que se establezcan cuotas de género para todas las circunscripciones, pues con la normatividad actual hay 19 circunscripciones en las que no se exige una participación mínima de mujeres, lo que significa una desprotección para las mujeres de la mayor parte del territorio colombiano.

### *2.2.3. Candidatas a la Cámara de Representantes por partido o coalición, en todas las circunscripciones*

#### **Circunscripciones especiales**

En las circunscripciones indígena, afrodescendiente no aplica la cuota de género obligatoria debido a que la cantidad de curules asignadas es menor a 5 y las listas se encuentran conformadas por entre una y 3 personas; sin embargo, se identifica una alta proporción de listas (64,62%) que no incluyen a ninguna mujer o que incluyen solo a una entre 3 aspirantes.

A la circunscripción indígena de la Cámara de Representantes se presentaron 7 listas y en 4 de ellas (57,14%) no se incluyó a ninguna mujer. En una lista se incluyó a una mujer entre 3 personas, en otra lista la distribución fue paritaria y la lista del Partido Indígena Colombiano P.I.C. estuvo conformada solamente por una mujer (ver Tabla 10).

Tabla 10. Listas a la Cámara de Representantes en la circunscripción indígena

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO"	0	0%	3	100%	3
Asociación Nacional de Cabildos y Autoridades Indígenas en Colombia ANICOL	0	0%	1	100%	1
Resguardo Indígena Alta y Media Guajira	0	0%	1	100%	1
Cabildo Indígena Aywjawashi	0	0%	1	100%	1
Movimiento Alternativo Indígena Social "MAIS"	1	33,33%	2	66,67%	3
Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge	1	50%	1	50%	2
Partido Indígena Colombiano P.I.C.	1	100%	0	0%	1

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

En el caso de la circunscripción afrodescendiente, se presentaron 48 listas, de las cuales 5 (10,42% de las listas) no incluyeron a ninguna mujer; 27 listas (56,25% de las listas) estuvieron conformadas por 3 personas e incluyeron a una mujer; 10 listas (20,83% de las listas) tuvieron una conformación paritaria al incluir a una mujer y a un hombre; y 6 listas (12,5% de las listas) incluyeron una proporción mayor de mujeres que de hombres (ver Tabla 11). Adicionalmente, se encontró que de las 48 listas que se presentaron a la circunscripción afrodescendiente, 28 tenían opción de voto no preferente (o lista cerrada) y de esas 28, solo 5 estuvieron encabezadas por mujeres. Estos resultados son de resaltar y celebrar, si se tiene en cuenta nuevamente que la cuota de género no es obligatoria para esta circunscripción.

Tabla 11. Listas a la Cámara de Representantes en la circunscripción afrodescendiente

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Consejo Comunitario Afrozabaletas	0	0%	1	100%	1
Consejo Comunitario Rescate Las Varas	0	0%	1	100%	1
Consejo Comunitario Manuel Zapata Olivella de San Antero	0	0%	3	100%	3
Coacneja	0	0%	2	100%	2
Consejo Comunitario Mayor de Certegui	0	0%	3	100%	3
Consejo Comunitario de Vuelta Manza	1	33,33%	2	66,67%	3
Conmoguz	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunit. Recuerdo de Nuestros Ancestros Río Mejicano	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario Mayor de Casimiro	1	33,33%	2	66,67%	3
C.C La Toma	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario Bocas del Atrato y Leoncito	1	33,33%	2	66,67%	3
Somos Identidad	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Guayabal	1	33,33%	2	66,67%	3
Alianza Nacional Afrocolombiana	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Villa Gloria	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario Río Curbaradó	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y el Castillo Municipio de El Cerrito	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario Unión Patía Viejo	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario del Guabal	1	33,33%	2	66,67%	3
Asoc. Afrocol. Desplazados Mcpio. Guacarí Valle Del Cauca "Adag"	1	33,33%	2	66,67%	3
Corporación de Educadores del Litoral Pacifico Corelipa	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Campo Hermoso	1	33,33%	2	66,67%	3
Corporación Kofi Annan	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario de la Costa Pacifica "Concosta"	1	33,33%	2	66,67%	3
Fernando Ríos Hidalgo	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario del Río Guajú	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario Arcilla, Cardón y Tuna	1	33,33%	2	66,67%	3
Movimiento Alianza Democrática Amplia	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario de Comunidades Negras Socolando	1	33,33%	2	66,67%	3

Organización Étnica de Comunidades Afros los Palenques	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario Piedras Bachichi Corregimiento Santa Cecilia	1	33,33%	2	66,67%	3
Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa	1	33,33%	2	66,67%	3
Consejo Comunitario Integral de Lloró	1	50,00%	1	50,00%	2
Asociación Afrodescendientes de Arboletes "Afrodesar"	1	50,00%	1	50,00%	2
Consejo Comunitario Alto Paraíso	1	50,00%	1	50,00%	2
Consejo Comunitario Puerto Girón	1	50,00%	1	50,00%	2
Consejo Comunitario Veredas Unidas Un Bien Común	1	50,00%	1	50,00%	2
Comunidad de Negros de Aguas Blancas	1	50,00%	1	50,00%	2
Consejo Mayor Condoto Iró	1	50,00%	1	50,00%	2
Fundación para el Desarrollo Social de Comunidades Negras	1	50,00%	1	50,00%	2
Afromutata	1	50,00%	1	50,00%	2
Odeprivicor	1	50,00%	1	50,00%	2
Consejo Comunitario Bocas de Taparal	2	66,67%	1	33,33%	3
Consejo Comunitario de Flamenco - Municipio de María La Baja	2	66,67%	1	33,33%	3
Partido Colombia Renaciente	2	66,67%	1	33,33%	3
Fundación Social Magende Mi	2	66,67%	1	33,33%	3
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Limones	2	66,67%	1	33,33%	3
Consejo Comunitario La Voz de los Negros	1	100%	0	0%	1

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

A la circunscripción internacional se presentaron 10 listas: en 3 de ellas (30% de las listas) no se incluyó a ninguna mujer; en 2 listas (20% de las listas) se incluyó a una mujer entre 3 personas aspirantes; en 2 listas (20% de las listas) la conformación fue paritaria; en una lista (10% de las listas), de 3 personas aspirantes 2 fueron mujeres; y 2 listas (20% de las listas) estuvieron conformadas en su totalidad por mujeres (ver Tabla 12).

Tabla 12. Listas a la Cámara de Representantes en la circunscripción internacional

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Partido Alianza Verde	0	0%	2	100%	2

Partido Nuevo Liberalismo	0	0%	1	100%	1
Coalición Movimiento Salvación Nacional y Colombia Justa Libres	0	0%	1	100%	1
Partido Centro Democrático	1	33,33%	2	66,67%	3
Fuerza Colombia	1	33,33%	2	66,67%	3
Partido de la Unión por la Gente "Partido de la U"	1	50%	1	50%	2
Partido Liberal Colombiano	1	50%	1	50%	2
Partido Conservador Colombiano	2	66,67%	1	33,33%	3
Pacto Histórico	2	100%	0	0%	2
Partido Político MIRA	3	100%	0	0%	3

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### Circunscripciones territoriales

Como se mencionó, las circunscripciones territoriales se encuentran conformadas en un 37,98% por mujeres, aunque se identifican diferencias en las listas por partido o por coalición. En estas circunscripciones se presentaron 45 listas; a continuación, se muestra su distribución, según la proporción de mujeres que fueron incluidas en departamentos con y sin cuota de género obligatoria.

#### 2.2.3.1. Candidatas a la Cámara en circunscripciones territoriales con cuota de género obligatoria por partido o coalición

- Listas conformadas por entre el 30% y el 39% de mujeres

En los departamentos con cuota de género, 7 listas incluyen en su conformación una proporción de mujeres que se encuentra entre el 30% y el 39%. Estas listas representan el 23,33% del total de las listas que se presentaron a la Cámara en departamentos con cuota de género obligatoria. Es importante mencionar que, si bien se cumple la cuota de género, el porcentaje de mujeres es bajo, lo que no deja ver una voluntad política clara para la promoción de la participación de mujeres en estas listas. Vale la pena resaltar

que en la mayor parte de estos casos se trata de coaliciones, más que de partidos, así que surge una hipótesis relacionada con que, para las presentes elecciones, la conformación de coaliciones afectó la participación de mujeres, pues en contiendas anteriores partidos que hacen parte de estas coaliciones han mostrado un compromiso mayor con la inclusión de mujeres, como es el caso del partido MIRA, en donde las listas incluyen siempre un porcentaje de mujeres mayor al que incluyen las coaliciones de las que hicieron parte para las presentes elecciones 2022-2026.

Tabla 13. Listas a la Cámara conformadas por entre el 30% y el 39% de mujeres, en departamentos con cuota de género obligatoria

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Coalición Partidos de la U - MIRA - Colombia Justa Libres - ASI	2	33,33%	4	66,67%	6
Coalición Partido Conservador Colombiano y Partido de la "U"	6	33,33%	12	66,67%	18
Coalición Partidos Cambio Radical - Colombia Justa Libres - MIRA	6	35,29%	11	64,71%	17
Partido Centro Democrático	34	36,17%	60	63,83%	94
Coalición Partidos Cambio Radical y Colombia Justa Libres	4	36,36%	7	63,64%	11
El Cambio Soy Yo Movimiento Digital	3	37,50%	5	62,50%	8
Movimiento de Salvación Nacional	18	37,50%	30	62,50%	48

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

- Listas conformadas por entre el 40% y el 49% de mujeres

En los departamentos con cuota de género, 15 listas incluyen en su conformación una proporción de mujeres que se encuentra entre el 40% y el 49%. Estas listas representan el 50% del total de las listas que se presentaron a la Cámara en departamentos con

cuota de género obligatoria. Al observar este grupo, es posible identificar un mayor compromiso con la inclusión de mujeres por parte de los partidos políticos que conformaron estas listas, pues el porcentaje de mujeres se acerca un poco más a la paridad que al mínimo obligatorio.

Tabla 14. Listas a la Cámara conformadas por entre el 40% y el 49% de mujeres, en departamentos con cuota de género obligatoria

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Coalición Juntos por Caldas	2	40,00%	3	60,00%	5
Coalición Alianza Verde Centro Esperanza	2	40,00%	3	60,00%	5
Pacto Histórico y Verdes	2	40,00%	3	60,00%	5
Partido Liberal Colombiano	44	40,00%	66	60,00%	110
Coalición Centro Esperanza	33	40,74%	48	59,26%	81
Partido Comunes	8	42,11%	11	57,89%	19
Partido Conservador Colombiano	35	42,17%	48	57,83%	83
Coalición Partido Cambio Radical - Colombia Justa Libres - MIRA - Partido de la U	3	42,86%	4	57,14%	7
Partido Alianza Verde	29	43,28%	38	56,72%	67
Partido Alianza Social Independiente "ASI"	4	44,44%	5	55,56%	9
Partido de la Unión por la Gente "Partido de la U"	33	44,59%	41	55,41%	74
Coalición Mira - Colombia Justa Libres	13	44,83%	16	55,17%	29
Pacto Histórico	39	45,88%	46	54,12%	85
Partido Nuevo Liberalismo	18	46,15%	21	53,85%	39
Partido Cambio Radical	33	47,14%	37	52,86%	70

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

- Listas conformadas por el 50% de mujeres

En los departamentos con cuota de género, 5 listas están conformadas por la misma cantidad de mujeres que de hombres. Estas listas representan el 16,67% del total de las listas que se presentaron a la Cámara en departamentos con cuota de género obligatoria. Resaltamos el compromiso de estos partidos, no solo con la inclusión de mujeres, sino con la paridad.

Tabla 15. Listas a la Cámara conformadas por el 50% de mujeres, en departamentos con cuota de género obligatoria

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Partido Político MIRA	2	50%	2	50%	4
Fuerza Ciudadana La Fuerza del Cambio Magdalena	2	50%	2	50%	4
Coalición Partido de la U - MIRA y Colombia Justa Libres	3	50%	3	50%	6
Coalición MIRA-Centro Democrático-Colombia Justa Libres	3	50%	3	50%	6
Partido Político Dignidad	5	50%	5	50%	10

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

- Listas conformadas por más del 50% de mujeres

En los departamentos con cuota de género, 3 listas están conformadas por la misma cantidad de mujeres que de hombres. Estas listas representan el 10% del total de las listas que se presentaron a la Cámara en departamentos con cuota de género obligatoria. Es importante señalar que estas listas, además de lograr la paridad, reflejan con su proporción de mujeres prácticas políticas encaminadas a garantizar la participación de las mujeres en política electoral. Celebramos estos casos e invitamos a todos los partidos políticos y coaliciones a adoptar principios y adelantar acciones que estimulen la participación de las mujeres, mucho más allá de la norma.

Tabla 16. Listas a la Cámara conformadas por más del 50% de mujeres, en departamentos con cuota de género obligatoria



Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Pacto Histórico Alianza Verde	6	54,55%	5	45,45%	11
Liga de Gobernantes Anticorrupción	4	57,14%	3	42,86%	7
Gente en Movimiento	3	60,00%	2	40,00%	5

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 2.2.3.2. Candidatas a la Cámara en circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria por partido o coalición

- Listas conformadas por menos del 30% de mujeres

En las circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria, 15 listas incluyen un porcentaje de mujeres inferior al 30%, dos de ellas no incluyeron a ninguna mujer (ver Tabla 17). Si bien estas listas no pertenecen a departamentos en los que aplique la cuota de género, la inclusión de las mujeres debe ser un compromiso de todos los partidos y coaliciones, más aún en territorios con pocas curules, en donde las posibilidades de acceso y participación en la política electoral son menores. Estas listas representan el 50% del total de las listas que se presentaron a la Cámara en departamentos sin cuota de género obligatoria.

Tabla 17. Listas a la Cámara conformadas por menos del 30% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia "AICO"	0	0,00%	3	100,00%	3
Coalición Partidos Conservador Colombiano - Colombia Justa Libres - Partido Salvación Nacional	0	0,00%	4	100,00%	4
Partido Alianza Verde	1	12,50%	7	87,50%	8
Partido Nuevo Liberalismo	3	17,65%	14	82,35%	17

Coalición Centro Esperanza	3	17,65%	14	82,35%	17
Partido Conservador Colombiano	5	17,86%	23	82,14%	28
Partido Político Dignidad	3	20,00%	12	80,00%	15
Partido Cambio Radical	8	21,62%	29	78,38%	37
Alternativos	1	25,00%	3	75,00%	4
Coalición Partido Cambio Radical y Partido Político MIRA	1	25,00%	3	75,00%	4
Coalición MIRA - Colombia Justa Libres	2	25,00%	6	75,00%	8
Partido Liberal Colombiano	13	25,49%	38	74,51%	51
Pacto Histórico	12	27,27%	32	72,73%	44
Partido Alianza Social Independiente "ASI"	2	28,57%	5	71,43%	7
Partido Centro Democrático	11	29,73%	26	70,27%	37

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Es necesario resaltar que en un país que se encuentra en proceso de construcción de paz como Colombia, no debería haber índices de participación de mujeres inferiores a la tercera parte. Además, llama la atención que en este grupo se encuentran muchos de los partidos que tuvieron una alta proporción de mujeres en las circunscripciones territoriales con cuota de género obligatoria, lo que indicaría prácticas contradictorias. En este sentido, hacemos un llamado a los partidos políticos para que fortalezcan sus criterios y lineamientos relacionados con la participación de mujeres de manera transversal, más allá de la norma que exige un porcentaje mínimo, teniendo en cuenta que si han logrado avanzar en la inclusión de mujeres en otros departamentos, también debería verse su compromiso en estos departamentos, aunque no tengan la exigencia de la cuota.

- Listas conformadas por entre el 30% y el 39% de mujeres

En las circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria, 8 listas incluyen en su conformación una proporción de mujeres que se encuentra entre el 30% y el 39%. Estas listas representan el 26,67% del total de las listas que se presentaron a la Cámara

en departamentos sin cuota de género obligatoria. Resaltamos el hecho de que, aún sin tener la obligación de hacerlo, las listas de este grupo cumplieron y superaron ligeramente el 30% mínimo de mujeres, que se espera que avance de manera progresiva para las próximas elecciones.

Tabla 18. Listas a la Cámara conformadas por entre el 30% y el 39% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Partido de la Unión por la Gente "Partido de la U"	12	31,58%	26	68,42%	38
Movimiento de Salvación Nacional	1	33,33%	2	66,67%	3
Coalición Partido de la U y Partido Colombia Justa Libres	1	33,33%	2	66,67%	3
Coalición Partido de La U, MIRA y Cambio Radical	1	33,33%	2	66,67%	3
Coalición Partido Conservador Colombiano y Partido Centro Democrático	1	33,33%	2	66,67%	3
Coalición MIRA- Colombia Justa Libres - Salvación Nacional	1	33,33%	2	66,67%	3
Coalición Partido Liberal Colombiano - Partido ASI	1	33,33%	2	66,67%	3
Pacto Histórico Alianza Verde	1	33,33%	2	66,67%	3

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

- Listas conformadas por entre el 40% y el 49% de mujeres

En las circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria, una lista incluye en su conformación una proporción de mujeres que se encuentra entre el 40% y el 49%. Esta lista representa el 3,33% del total de las listas que se presentaron a la Cámara en departamentos sin cuota de género obligatoria.

Tabla 19. Listas a la Cámara conformadas por entre el 40% y el 49% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Partido Colombia Renaciente	3	42,86%	4	57,14%	7

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

- Listas conformadas por el 50% de mujeres

En las circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria, 3 listas están conformadas por la misma cantidad de mujeres que de hombres. Estas listas representan el 10% del total de las listas que se presentaron a la Cámara en departamentos sin cuota de género obligatoria. En este caso, resalta en partido político MIRA, que ha mostrado un compromiso sistemático con la inclusión de mujeres y con la paridad, tanto en los departamentos que tienen cuota de género obligatoria, como en aquellos que no la tienen, lo que demuestra una apuesta y un lineamiento como partido, encaminado a garantizar una mayor participación de mujeres en la política electoral. Si bien en este grupo se encuentran dos coaliciones, reafirmamos la exigencia de incorporar el enfoque de género y el compromiso con la inclusión también en la conformación de listas por parte de coaliciones, como lo mencionado anteriormente.

Tabla 20. Listas a la Cámara conformadas por el 50% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Coalición Partido Político MIRA - Partido Político Centro Democrático	1	50,00%	1	50,00%	2
Coalición Partido Liberal Colombiano - Colombia Justa Libres	2	50,00%	2	50,00%	4
Partido Político MIRA	6	50,00%	6	50,00%	12

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

- Listas conformadas por más del 50% de mujeres

En las circunscripciones territoriales sin cuota de género obligatoria, 3 listas incluyen en su conformación una proporción de mujeres superior al 50%. Estas listas representan el 10% del total de las listas que se presentaron a la Cámara en departamentos sin cuota de género obligatoria. Si bien estas listas son pequeñas, pues están conformadas por pocos aspirantes, merecen un reconocimiento mayor, pues incluyen una mayoría de mujeres sin que la norma exija siquiera un mínimo.

Tabla 21. Listas a la Cámara conformadas por más del 50% de mujeres, en departamentos sin cuota de género obligatoria

Partido, movimiento o coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total aspirantes
Coalición Partido Conservador Colombiano - Colombia Justa Libres - Partido Político MIRA	2	66,67%	1	33,33%	3
Movimiento Político Colombia Humana	3	75,00%	1	25,00%	4
Partido Colombia Justa Libres	1	100,00%	0	0,00%	1

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 3. Mujeres elegidas al Congreso 2022-2026

#### 3.1. Mujeres elegidas en el Senado

Para el periodo 2022-2026, el Senado estaría compuesto por 31 mujeres, que representan al 30,39% del total de personas electas y por 71 hombres, que representan el 69,61% del total<sup>8</sup>. Estos resultados implican un aumento de la participación de las mujeres de 9,09% con respecto a las elecciones de 2018-2022, así como un incremento de 7,84% con respecto a las elecciones de 2014-2018. En este sentido, estas elecciones representan un avance histórico para la participación de las mujeres en la política electoral del país, que por primera vez ocupan superan, levemente, el 30%<sup>9</sup>.

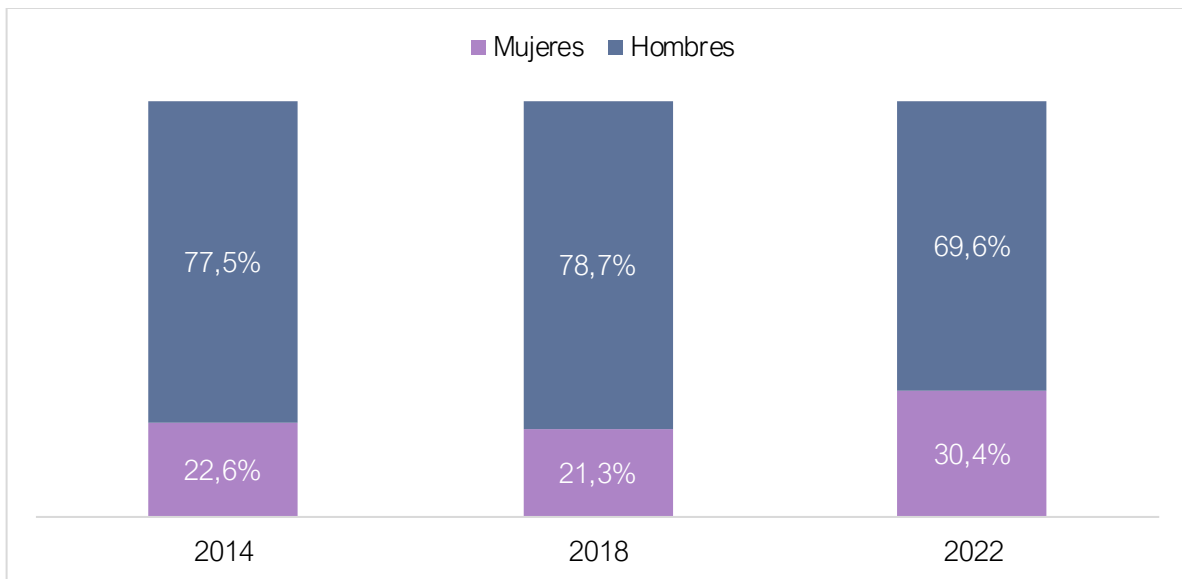
Es importante resaltar que para estos resultados, se consultó el Boletín 69 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que presenta un 99,41% de mesas informadas. Esta información se encuentra sujeta a cambios debido al escrutinio que todavía se adelanta a nivel nacional. En algunos medios de comunicación se han reportado proyecciones sobre la reacomodación de las curules, el partido con mayores modificaciones sería el Pacto Histórico, que tendría asignadas al menos tres curules adicionales. Teniendo en cuenta que la lista al Senado de este partido fue cerrada y con alternancia hasta el puesto 23, estos cambios no afectarían de manera negativa la proporción de mujeres en el Senado y en el Congreso.

---

<sup>8</sup> Para estos resultados, se consultó el Boletín 69 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que presenta un 99,41% de mesas informadas. Esta información se encuentra sujeta a cambios debido al escrutinio que todavía se adelanta a nivel nacional.

<sup>9</sup> En este conteo no se incluyen los 5 escaños asignados al Partido Comunes a partir del Acuerdo Final de Paz. Todavía no se tiene confirmación sobre las personas legisladoras que serán designadas en las curules del Partido Comunes; en todo caso, se presentaron al Senado con una lista cerrada y con alternancia, encabezada por un hombre; de esta forma, de mantenerse los nombres de las listas, aportarían al conteo 3 hombres y 2 mujeres en el Senado, lo que aumentaría la proporción de mujeres en el Senado al 31,13%.

Gráfica 7. Proporción de mujeres elegidas al Senado 2014-2022



Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 3.1.1. Mujeres elegidas al Senado por circunscripción

La circunscripción indígena al Senado está conformada por dos curules. Para las elecciones de 2022-2026 una curul será ocupada por una mujer y la otra por un hombre. La senadora electa es la lideresa del Cauca Aída Quilcué, que hace parte del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) y que llega al Congreso como la primera mujer en ocupar una curul en la circunscripción indígena del Senado. Su elección cobra mayor importancia si se tiene en cuenta su trayectoria como lideresa, gobernadora indígena y víctima del conflicto armado, que ha enfrentado vulneraciones contra su vida y su bienestar y que en las últimas semanas ha seguido recibiendo amenazas por parte de actores armados<sup>10</sup>. Por esta razón, es necesario que se brinden medidas de protección

<sup>10</sup> Infobae. "Electa senadora indígena denuncia nuevas amenazas en contra del pueblo Nasa en el Cauca", 17 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/17/electa-senadora-indigena-denuncia-nuevas-amenazas-en-contra-del-pueblo-nasa-en-el-cauca/>

y garantías para su ejercicio político en el Senado, teniendo en cuenta los riesgos en los que se encuentra por ser mujer, lideresa y ahora senadora electa.

En la circunscripción nacional, 30 curules estarían ocupadas por mujeres, lo que representa el 30% del total de personas electas y 70 curules estarían ocupadas por hombres, lo que representa el 70%.

Tabla 22. Número de hombres y mujeres electas en el Senado por circunscripción

Circunscripción	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total
Indígena	1	50%	1	50%	2
Nacional	30	30%	70	70%	100
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>30,39%</b>	<b>71</b>	<b>69,61%</b>	<b>102</b>

Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 3.1.2. Mujeres elegidas al Senado por partido político o coalición

En cuanto a la distribución de las mujeres por partido político, la mayor cantidad y mayor proporción de mujeres en el Senado hace parte del Pacto Histórico, que obtuvo en total 16 curules, de las cuales 8 serán ocupadas por mujeres, es decir, el 50%. Esta es una muestra de la importancia de la conformación de listas cerradas y con alternancia, una medida que asegura la inclusión de mujeres elegidas. En contraste, los partidos con menor cantidad y proporción de mujeres son: Partido Cambio Radical, que obtuvo 11 curules y solo una será ocupada por una mujer (9,09%); Partido de la Unión por la Gente “Partido de la U”, que obtuvo 10 curules y solo una será ocupada por una mujer (10%); Partido Liberal Colombiano, que obtuvo 15 curules y solo 4 serán ocupadas por mujeres (26,67%); Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza, que obtuvo 14 curules y solo 4 serán ocupadas por mujeres (28,57%); y el Partido Conservador Colombiano, que obtuvo 16 curules y solo 5 serán ocupadas por mujeres (31,25%).

Tabla 23. Proporción de mujeres electas al Senado por partido político o coalición

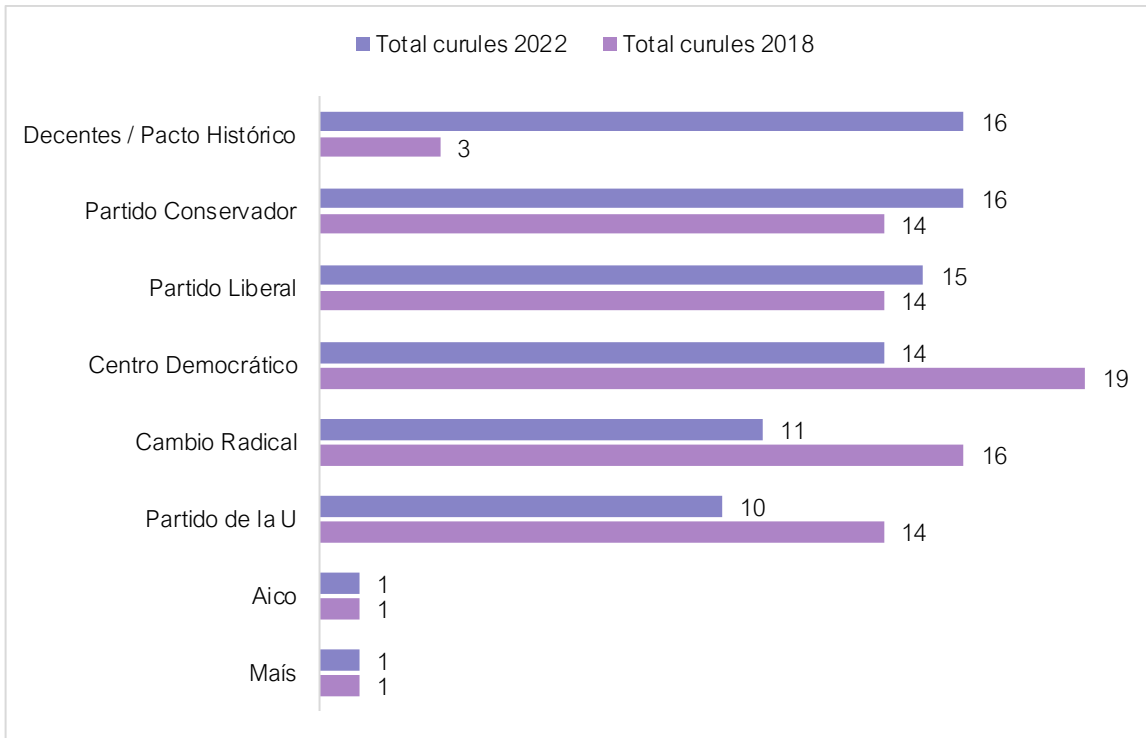


Partido político o Coalición	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total curules
Pacto Histórico	8	50%	8	50%	16
Partido Conservador Colombiano	5	31,25%	11	68,75%	16
Partido Liberal Colombiano	4	26,67%	11	73,33%	15
Partido Centro Democrático	5	35,71%	9	64,29%	14
Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza	4	28,57%	10	71,43%	14
Partido Cambio Radical	1	9,09%	10	90,91%	11
Partido de la Unión por la Gente "Partido de la U"	1	10%	9	90%	10
Coalición Mira - Colombia Justa Libres	2	50%	2	50%	4
Movimiento Alternativo Indígena Social "MAIS"	1	100%	0	0%	1
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO"	0	0%	1	100%	1
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>30,39%</b>	<b>71</b>	<b>69,61%</b>	<b>102</b>

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Para las elecciones de 2022-2026 algunos partidos se presentaron en coaliciones, por esta razón, se dificulta comparar con los resultados de las pasadas elecciones, la cantidad de curules obtenidas y la proporción de mujeres que las ocuparán. En todo caso, sobresale una reorganización de curules y de partidos ubicados en lugares diferenciados del espectro político, que podría afectar de manera positiva la inclusión de mujeres en el Senado, debido a las medidas que algunos partidos incluyeron para asegurar una mayor elección de mujeres.

Gráfica 8. Número total de curules obtenidas al Senado por partido 2018-2022



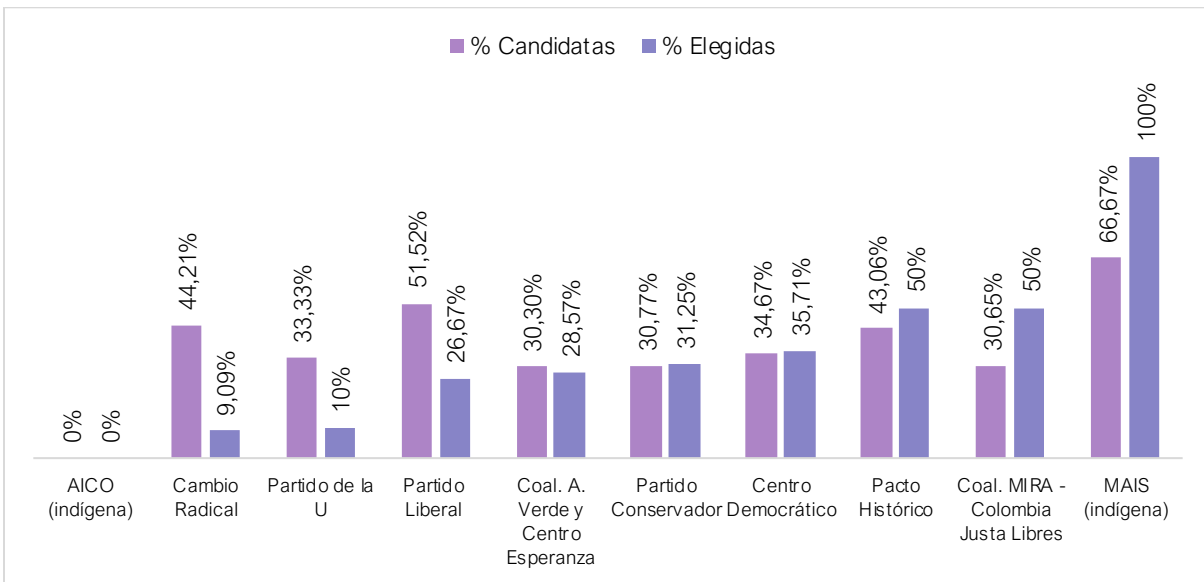
Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

Como se presenta en la Gráfica 8, durante las elecciones 2018-2022 el partido con mayor cantidad de curules en el Senado fue el Centro Democrático, que obtuvo 19 curules, de las cuales solo 7 (36,84%) fueron ocupadas por mujeres. En las actuales elecciones 2022-2026 el Centro Democrático obtuvo 14 curules, 5 menos que en las pasadas, de las cuales 5 serán ocupadas por mujeres (35,71%). El Partido de la U, que en 2018 se ubicó en el segundo puesto al obtener 16 curules, de las cuales solo 2 fueron ocupadas por mujeres (12,5%), en 2022 obtuvo 10 curules (5 menos), de las cuales solo 1 será ocupada por una mujer (10%).

Partidos tradicionales como el Partido Conservador y el Partido Liberal continúan en los primeros lugares en cuanto a curules obtenidas. La proporción de mujeres elegidas en estos partidos ha sido históricamente baja: en las elecciones 2018-2022 la proporción de mujeres elegidas en el Partido Conservador fue de 35,71% y en el Partido Liberal fue de 7,14%. Para las elecciones de 2022-2026, el Partido Conservador obtuvo 2 curules más que en 2018 y el Partido Liberal una curul adicional. La proporción de mujeres

elegidas en el Partido Conservador para las elecciones 2022-2026 fue más baja que en 2018, mientras que el Partido Liberal aumentó su proporción de mujeres elegidas al 26,67%. Aunque la proporción de mujeres en el Partido Liberal sigue siendo baja, este aumento podría estar relacionado con que su lista de personas candidatas estuvo conformada en un 51,52% por mujeres (ver Gráfica 9); sin embargo, la lista era de voto preferente y sin alternancia, con solo hombres en los primeros 6 puestos.

Gráfica 9. Porcentaje de mujeres candidatas y elegidas al Senado (2022-2026)



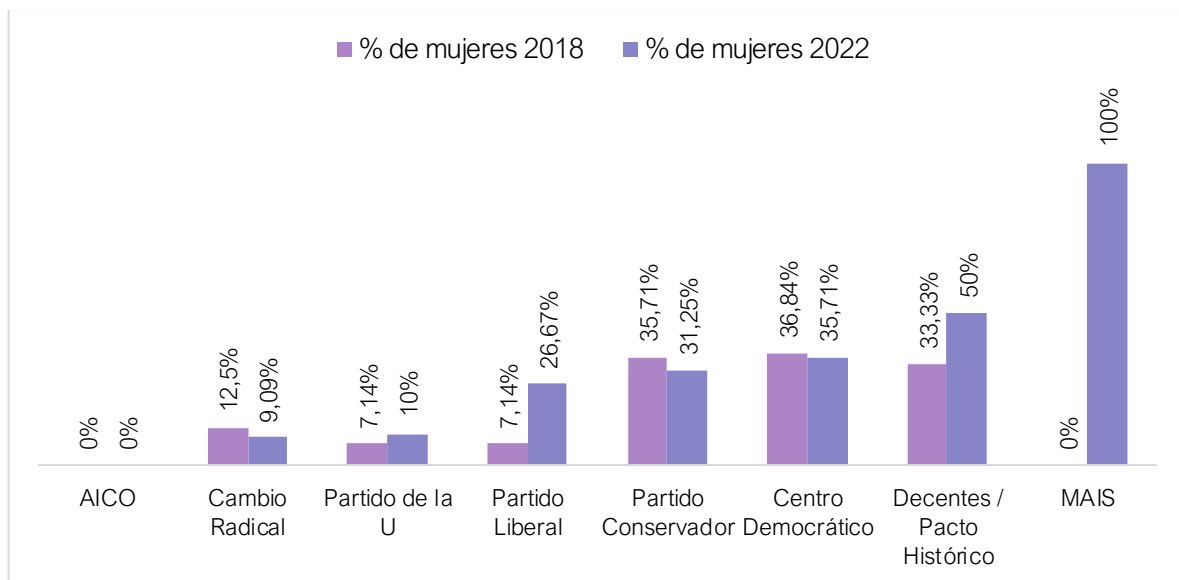
Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

En contraste, el Pacto Histórico, que en 2018 obtuvo 3 curules, solo una ocupada por una mujer (33,33%), en las actuales elecciones obtuvo 16, situándose en el primer lugar de votación, con una distribución paritaria entre hombres y mujeres, debido a la organización que hizo de la lista: cerrada y con alternancia entre hombres y mujeres hasta el puesto 23, conformada en un 43,06% por mujeres.

Con estos cambios, como se presenta en la Gráfica 9, los partidos en los que se identifica un aumento en la proporción de mujeres elegidas, con respecto a 2018, son: el Movimiento Alternativo Indígena Social-MAIS, de la circunscripción indígena, que pasó de ninguna a una mujer; el Pacto Histórico, que en 2018 obtuvo 3 curules, una ocupada

por una mujer (33,33%) y que en 2022 obtuvo 16 curules, de las cuales 8 serán ocupadas por mujeres (50%); el Partido Liberal, que en 2018 obtuvo 14 curules, solo una ocupada por una mujer (7,14%) y que en 2022 obtuvo 15 curules, 4 ocupadas por mujeres (26,67%). El Partido de la U, que en 2018 obtuvo 14 curules y solo una fue ocupada por una mujer (7,14%), en 2022 obtuvo 10 curules y nuevamente solo una será ocupada por una mujer (10%), en este sentido, aumentó la proporción, pero no la cantidad de mujeres, solamente disminuyó la cantidad total de curules obtenidas. En cuanto a Cambio Radical, la proporción de mujeres disminuyó con respecto a 2018, al pasar del 12,05% al 9,09%.

Gráfica 10. Porcentaje de mujeres elegidas al Senado por partido político 2018 vs 2022



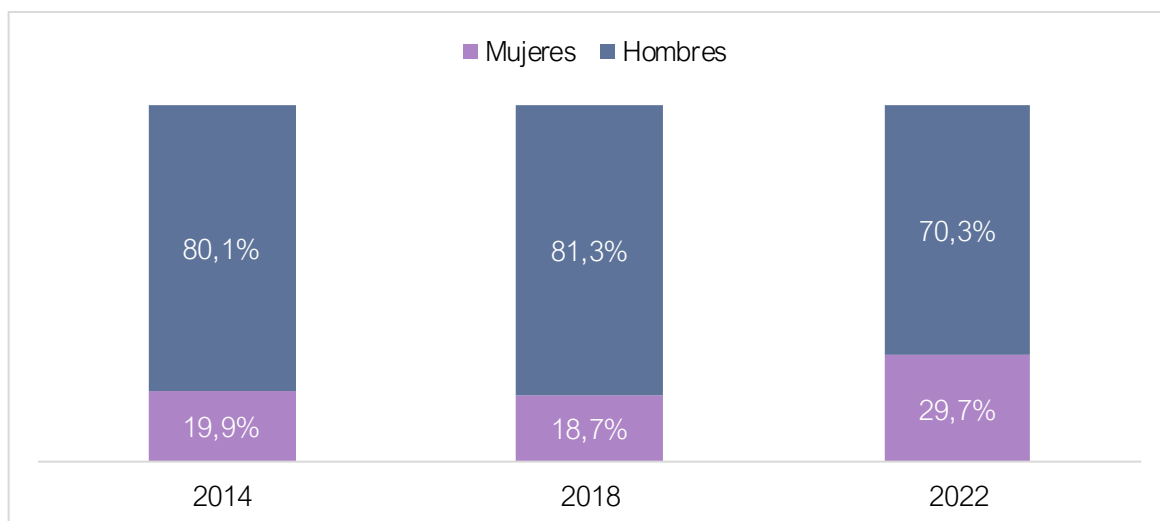
Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 3.2. Mujeres elegidas a la Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes tendrá una composición de 52 mujeres (que representan el 28,73% del total) y de 129 hombres (que representan el 71,27% del total)<sup>11</sup>. Estos resultados indican un incremento de 10,02 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 2018-2022, en donde las mujeres representaron el 18,71% de la Cámara de Representantes.

Con el propósito de lograr comparabilidad, sin tener en cuenta las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para víctimas-CITREP, para el periodo 2022-2026, 49 mujeres fueron elegidas como representantes a la Cámara, representando el 29,7% del total de curules posibles; y 116 hombres ocuparán curules a la Cámara, representando el 70,3% del total. En este sentido, se identifica un aumento en la cantidad de mujeres en la Cámara de Representantes, equivalente a 10,99 puntos porcentuales, con respecto a las elecciones de 2018-2022 y al 9,82% con respecto a las elecciones de 2014-2018.

Gráfica 11. Proporción de mujeres electas a la Cámara 2014-2022 (sin incluir CITREP)



<sup>11</sup> En este conteo no se incluyen los 5 escaños asignados al Partido Comunes a partir del Acuerdo Final de Paz.

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### *3.2.1. Mujeres elegidas a la Cámara de Representantes por circunscripción*

Como se presenta en la Tabla 24, en la circunscripción afrodescendiente la elección fue paritaria: un hombre y una mujer, a diferencia de las elecciones 2018-2022, que tuvieron como resultado la asignación de ambas curules a hombres. Según los resultados parciales de las comisiones escrutadoras que se han anunciado en medios de comunicación, las dos curules serían asignadas a mujeres a partir del recuento<sup>12</sup>. Este cambio implicaría un aumento en la proporción general de mujeres en la Cámara de Representantes, alcanzando el 29,28%; sin embargo, en este documento se incluyen los resultados oficiales publicados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil en su página web.

La curul de la circunscripción especial indígena nuevamente será ocupada por un hombre, mientras que la curul de la circunscripción internacional será ocupada por una mujer, a diferencia de las elecciones 2018-2026, en donde la persona que ocupó la curul fue un hombre. En la circunscripción territorial fueron elegidas 47 mujeres, que representan el 29,19% de la circunscripción.

En cuanto a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para víctimas-CITREP, tendrán una composición mayoritariamente masculina, pues de las 16 curules, solamente 3 serán ocupadas por mujeres, es decir, el 18,75% y 13 por hombres, que representarán el 81,25% del total.

El Acuerdo Final de Paz establece que “se garantizará el enfoque de género, y se diseñarán y adoptarán las medidas afirmativas necesarias para fortalecer la participación

---

<sup>12</sup> El Tiempo. “¿Por qué Miguel Polo Polo perdió su curul en el congreso?”, 19 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/congreso/por-que-miguel-polo-polo-perdio-su-curul-en-el-congreso-659601>

y liderazgo de la mujer y en general (...) El fortalecimiento de la participación política y ciudadana de las mujeres en pie de igualdad incluye adoptar medidas que contribuyen a garantizar una representación equilibrada de hombres y mujeres en la conformación de todas las instancias a que se refiere este acuerdo”. En este sentido, los resultados de las elecciones a las CITREP implican un incumplimiento a las medidas de género establecidas por el Acuerdo en materia de participación política, pues, como fue anunciado por la Corporación Sisma Mujer en el *Reporte de participación de mujeres en las curules de paz para víctimas del conflicto armado*, no se garantizaron las condiciones necesarias para la participación y la elección de mujeres y de organizaciones de mujeres en las curules de víctimas.

La falta de garantías se vio reflejada en las múltiples dificultades que tuvieron las mujeres para acceder al proceso de postulación y que constituyeron barreras adicionales de participación: por un lado, a las organizaciones de mujeres se les exigió como requisito adicional la validación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer-CPEM; la CPEM “se limitó a revisar el objeto social de las organizaciones, que en ciertos casos no hacen una mención directa a las mujeres, dejando de lado la revisión de las actividades. Esta situación derivó en que no todas las organizaciones de mujeres recibieran dicha certificación y, debido a este requisito adicional, la calidad de organizaciones de mujeres quedó invisibilizada en el proceso y algunas se vieron obligadas a inscribirse como organizaciones sociales mixtas, en las cuales tienen mayores barreras”<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Para ampliar información sobre la participación de mujeres candidatas en las curules de paz, invitamos a consultar el documento elaborado por Sisma Mujer en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/02/Reporte-de-participacion-de-mujeres-en-la-politica-Curules-de-paz-.pdf>

Tabla 24. Mujeres electas a la Cámara de Representantes por circunscripción

Circunscripción	N° de mujeres	% de mujeres	N° de hombres	% de hombres	Total electas/os
Afrodescendiente	1	50%	1	50%	2
CITREP	3	18,75%	13	81,25%	16
Indígena	0	-	1	100%	1
Internacional	1	100%	0	-	1
Territorial	47	29,19%	114	70,81%	161
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>28,73%</b>	<b>129</b>	<b>71,27%</b>	<b>181</b>

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

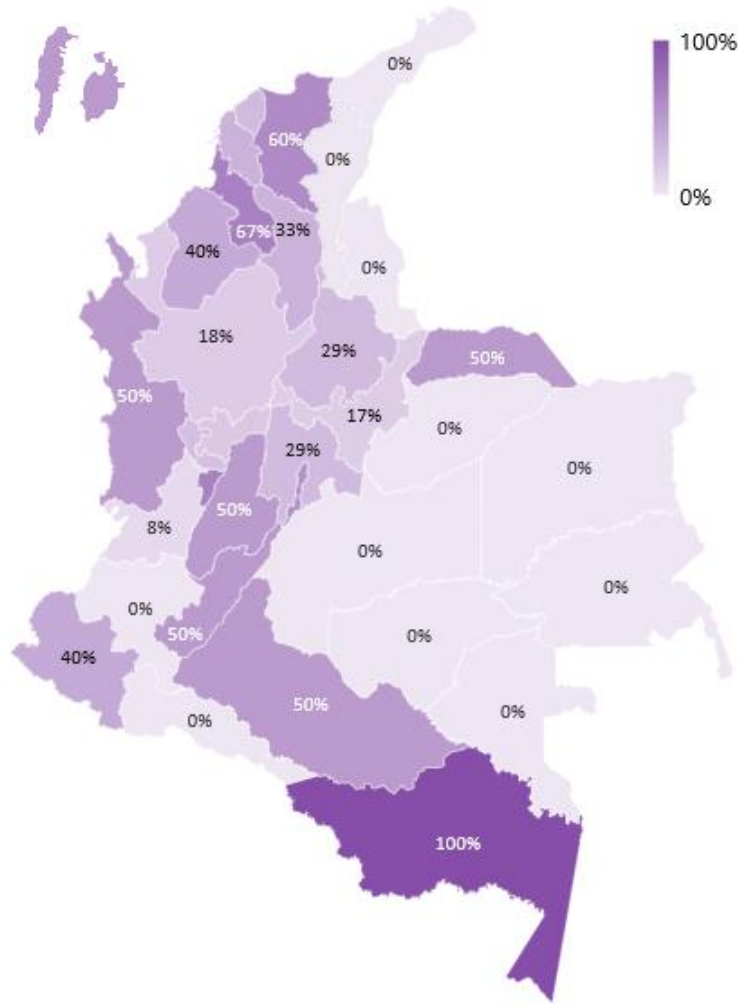
### 3.2.2. Mujeres elegidas a la Cámara de Representantes por departamento

En 11 de los 33 departamentos que integran las circunscripciones territoriales a la Cámara de Representantes, no resultó elegida ninguna mujer, es decir, en el 33,33% del territorio colombiano<sup>14</sup>. Los departamentos con mayor proporción de mujeres elegidas fueron Amazonas (100%), en donde 2 de las 2 curules asignadas serán ocupadas por mujeres, así como Quindío y Sucre (66,67%), en donde 2 de las 3 curules asignadas serán ocupadas por mujeres, en cada caso.

### Mapa 3. Porcentaje de mujeres elegidas a la Cámara de representantes: circunscripciones territoriales

<sup>14</sup> Estos departamentos son: Casanare, Cauca, Cesar, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada.





Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 3.2.2.1. Mujeres elegidas en departamentos con cuota de género obligatoria

En la mayor parte de los departamentos en los que aplica la cuota de género obligatoria aumentó la proporción de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes, con respecto a 2018. En Bogotá la cantidad de mujeres elegidas se duplicó, pasando de 5 (27,78%) en las elecciones de 2018-2022, a 10 (55,56%) en las elecciones de 2022-2026. En Atlántico y en el Valle del Cauca disminuyó la proporción de mujeres elegidas,

mientras que en Boyacá, Nariño y Norte de Santander la proporción se mantuvo igual (ver Tabla 25).

Tabla 25. Proporción de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes en departamentos con cuota de género 2018 vs 2022

Departamento	N° de elegidas 2018	% de elegidas 2018	N° de elegidas 2022	% de elegidas 2022	Variación en puntos porcentuales
Antioquia	2	11,76%	3	17,65%	+5,88
Atlántico	3	42,86%	2	28,57%	-14,29
Bogotá D.C.	5	27,78%	10	55,56%	+27,78
Bolívar	1	16,67%	2	33,33%	+16,67
Boyacá	1	16,67%	1	16,67%	0
Caldas	0	0%	1	20%	+20
Córdoba	1	20%	2	40%	+20
Cundinamarca	1	14,29%	2	28,57%	+14,29
Magdalena	1	20%	3	60%	+40
Nariño	2	40%	2	40%	0
Norte de Santander	0	0%	0	0%	0
Santander	1	14,29%	2	28,57%	+14,29
Tolima	1	16,67%	3	50%	+33,33
Valle del Cauca	3	23,08%	1	7,69%	-15,38

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

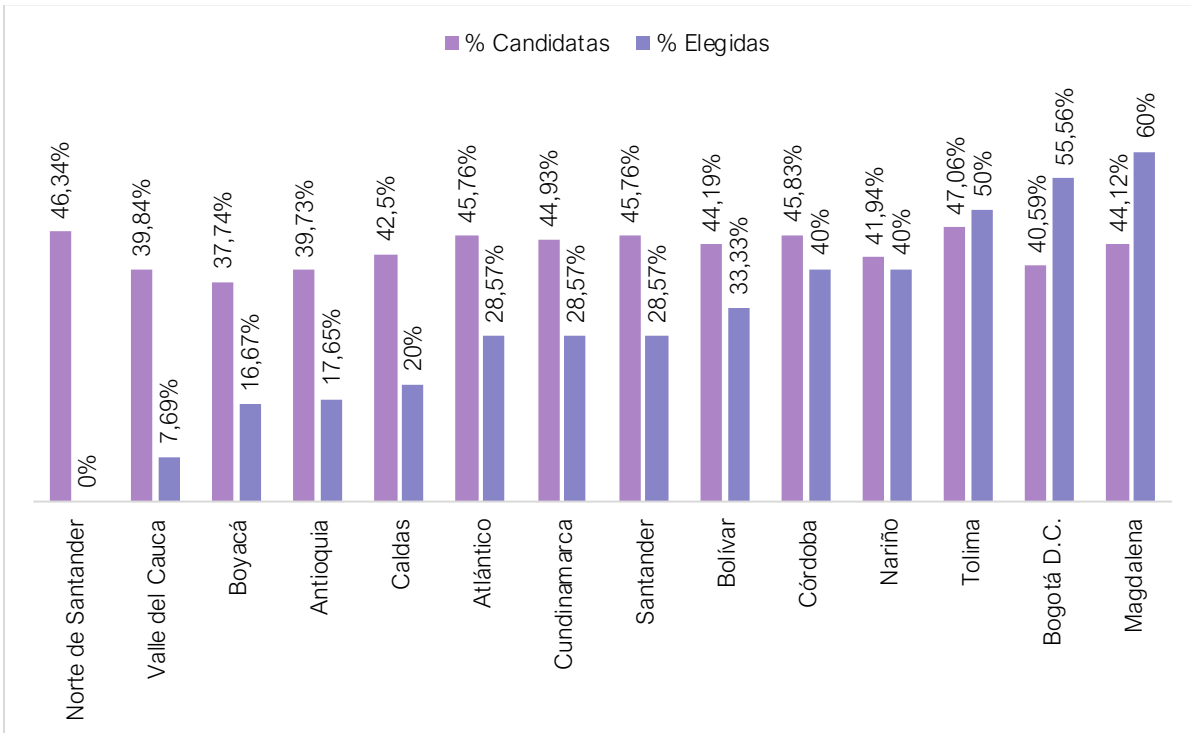
En el departamento de Norte de Santander, que tiene asignadas 5 curules, nuevamente no resultó elegida ninguna mujer, aun cuando el departamento cuenta con cuota de género obligatoria y la proporción de mujeres candidatas para las actuales elecciones fue de 46,34% (ver Gráfica 12). Esta es una muestra clara de que, si bien la cuota de género aporta a una mayor proporción de mujeres aspirantes, no es suficiente para aumentar la inclusión de mujeres que resultan elegidas y ejercen en la política electoral.

Como se ha mencionado, hace falta incluir medidas adicionales; por ejemplo, casi todas las listas que presentaron candidaturas a este departamento fueron listas de voto preferente, a excepción de la lista del Movimiento de Salvación Nacional, de voto no

preferente, pero encabezada por un hombre. Además, solo 2 de las 10 listas estuvieron encabezadas por mujeres, ambas de voto preferente. Una situación similar se evidencia en el departamento del Valle del Cauca, en donde las mujeres representaron el 39,84% de las listas de candidaturas, pero solo el 7,69% de las personas elegidas, pues solo una mujer ocupará una de las 13 curules; en este departamento solo 3 de las 13 listas se presentaron con voto no preferente: la de Comunes, encabezada por un hombre (que no obtuvo ningún voto), la del Movimiento de Salvación Nacional, encabezada por un hombre (que no obtuvo ningún voto), y la lista del Pacto Histórico, que aunque estuvo encabezada por un hombre y solo incluyó 5 mujeres en su lista de 13 integrantes, además de ser lista de voto no preferente, ubicó a una mujer en el segundo lugar, que resultó siendo la única mujer elegida a la Cámara de Representantes en el Valle del Cauca.

En contraste, como se presenta en la Gráfica 12, en departamentos como Magdalena, Bogotá y Tolima, la proporción de mujeres elegidas fue mayor que la proporción de mujeres candidatas. En el caso de Magdalena, resultaron elegidas 3 mujeres dentro de las 5 curules asignadas al departamento; allí se identifica como medida positiva el hecho de que una de las mujeres elegidas encabezó la lista Fuerza Ciudadana La Fuerza del Cambio Magdalena, de voto no preferente. En Bogotá, la mayor parte de las curules serán ocupadas por integrantes de la lista del Pacto Histórico (7 de 18, que representan el 55,56% del total de curules), lista que se presentó con modalidad de voto no preferente y con alternancia entre hombres y mujeres hasta el renglón 15 de 18. También en Bogotá, 3 curules serán asignadas al Partido Alianza Verde, todas a mujeres; en este caso la lista se presentó con opción de voto preferente, pero vale la pena resaltar que las mujeres electas ocuparon los renglones 1, 2 y 4; adicionalmente, del Partido Nuevo Liberalismo y del Partido Cambio Radical fueron electas como representantes a la Cámara por Bogotá dos mujeres (una en cada uno) y, en ambos casos, aunque se presentaron listas con opción de voto preferente, estuvieron encabezadas por las mujeres que resultaron elegidas.

Gráfica 12. Porcentaje de mujeres candidatas y de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes (2022-2026) en departamentos con cuota de género



Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 3.2.2.2. Mujeres elegidas en departamentos sin cuota de género obligatoria

En 7 de los 19 departamentos que no cuentan con cuota de género obligatoria aumentó la cantidad y la proporción de mujeres elegidas: Amazonas, Arauca, Caquetá, Huila, Meta, Quindío y Sucre (ver Tabla 26). En 3 departamentos disminuyó la proporción de mujeres: en La Guajira, en Meta y en Vaupés, para el periodo 2018-2022, fue elegida una mujer en cada departamento, pero para las elecciones de 2022-2026 ninguna mujer ocupará una curul a la Cámara de Representantes. En 9 departamentos se mantiene la misma proporción de mujeres elegidas que en 2018; en Casanare, Cauca, Cesar, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vichada, esto significa que nuevamente ninguna mujer fue elegida para la Cámara de Representantes.

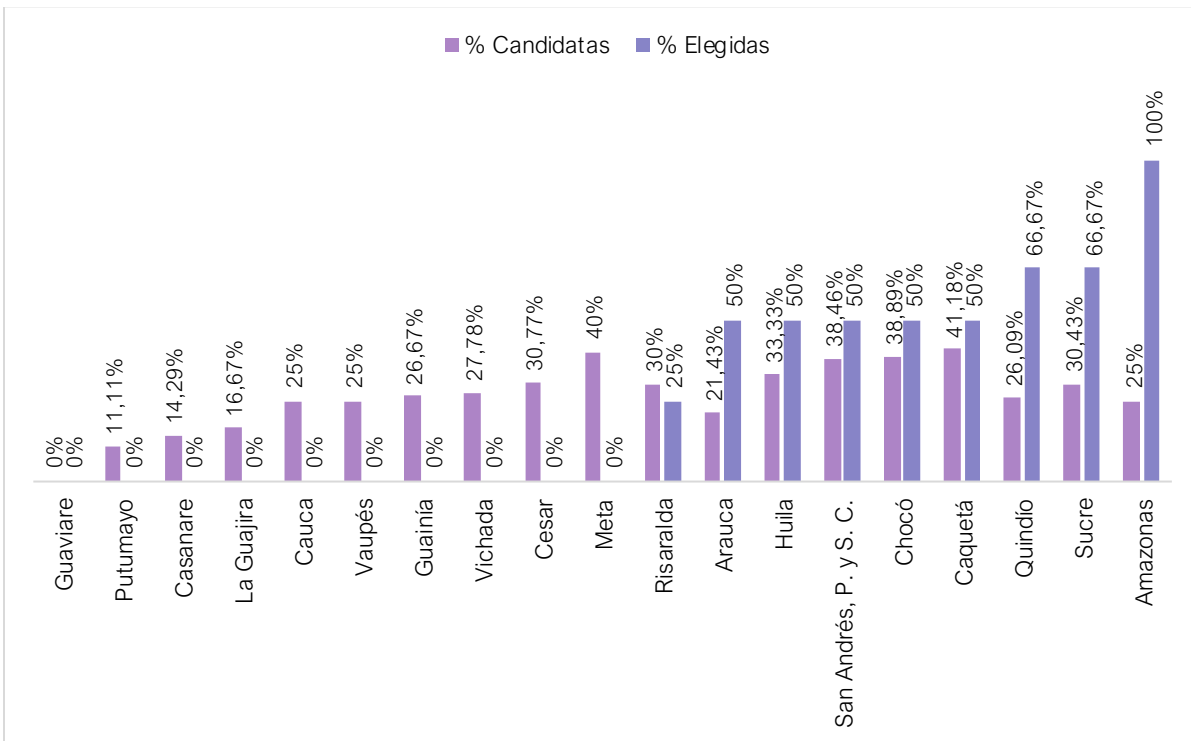
Tabla 26. Proporción de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes en departamentos sin cuota de género 2018 vs 2022

Departamento	N° de elegidas 2018	% de elegidas 2018	N° de elegidas 2022	% de elegidas 2022	Variación en puntos porcentuales
Amazonas	1	50%	2	100%	+50
Arauca	0	0%	1	50%	+50
Caquetá	0	0%	1	50%	+50
Casanare	0	0%	0	0%	0
Cauca	0	0%	0	0%	0
Cesar	0	0%	0	0%	0
Chocó	1	50%	1	50%	0
Guainía	0	0%	0	0%	0
Guaviare	0	0%	0	0%	0
Huila	1	25%	2	50%	+25
La Guajira	1	50%	0	0%	-50
Meta	1	33,33%	0	0%	-33,33
Putumayo	0	0%	0	0%	0
Quindío	0	0%	2	66,67%	+66,67
Risaralda	0	0%	1	25%	25%
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1	50%	1	50%	0
Sucre	1	33,33%	2	66,67%	+33,33%
Vaupés	1	50%	0	0%	-50
Vichada	0	0%	0	0%	0

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

En el caso de los departamentos sin cuota de género, la inclusión de mujeres es todavía más baja. Como se puede ver en la Gráfica 13, en 8 de los 10 departamentos en los que ninguna mujer fue elegida, el porcentaje de mujeres que integraron las listas es inferior al 30%. Aquí sobresale la importancia de incluir un porcentaje mínimo de mujeres en las listas de todas las circunscripciones, más allá de la cantidad de curules.

Gráfica 13. Porcentaje de mujeres candidatas y de mujeres elegidas a la Cámara de Representantes (2022-2026) en departamentos sin cuota de género



Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional

### 3.2.3. Mujeres elegidas a la Cámara de Representantes por partido político o coalición

Los partidos políticos en los que se eligió un mayor número de mujeres fueron el Partido Liberal Colombiano (11 mujeres) y el Pacto Histórico (10 mujeres), alcanzando porcentajes de mujeres de 34,38% y de 37,04% respectivamente. En cuanto a la proporción de mujeres, sin tener en cuenta las CITREP, de las 27 listas que se presentaron a la Cámara de Representantes y que lograron al menos una curul, en 12 listas (en el 44,44% de las listas) no fue elegida ninguna mujer.

Tabla 27. Resultados de elecciones a la Cámara de Representantes por sexo y circunscripción

Partido o coalición	N° elegidas	% elegidas	N° elegidos	% elegidos	TOTAL
<b>Partido Liberal Colombiano</b>	<b>11</b>	<b>34,38%</b>	<b>21</b>	<b>65,63%</b>	<b>32</b>
En circunscripciones con cuota de género	4	23,53%	13	76,47%	17
En circunscripciones sin cuota de género	7	46,67%	8	53,33%	15
<b>Pacto Histórico</b>	<b>10</b>	<b>37,04%</b>	<b>17</b>	<b>62,96%</b>	<b>27</b>
En circunscripciones con cuota de género	8	38,10%	13	61,90%	21
En circunscripciones sin cuota de género	1	20,00%	4	80,00%	5
Circunscripción internacional	1	100,00%	0	0,00%	1
<b>Partido Conservador Colombiano</b>	<b>5</b>	<b>20,00%</b>	<b>20</b>	<b>80,00%</b>	<b>25</b>
En circunscripciones con cuota de género	5	25,00%	15	75,00%	20
En circunscripciones sin cuota de género	0	0,00%	5	100,00%	5
<b>Partido Centro Democrático</b>	<b>2</b>	<b>12,50%</b>	<b>14</b>	<b>87,50%</b>	<b>16</b>
En circunscripciones con cuota de género	1	7,69%	12	92,31%	13
En circunscripciones sin cuota de género	1	33,33%	2	66,67%	3
<b>Partido Cambio Radical</b>	<b>4</b>	<b>25,00%</b>	<b>12</b>	<b>75,00%</b>	<b>16</b>
En circunscripciones con cuota de género	3	33,33%	6	66,67%	9
En circunscripciones sin cuota de género	1	14,29%	6	85,71%	7
<b>Partido de la Unión por la Gente "Partido de la U"</b>	<b>5</b>	<b>33,33%</b>	<b>10</b>	<b>66,67%</b>	<b>15</b>
En circunscripciones con cuota de género	3	33,33%	6	66,67%	9
En circunscripciones sin cuota de género	2	33,33%	4	66,67%	6
<b>Partido Alianza Verde</b>	<b>4</b>	<b>36,36%</b>	<b>7</b>	<b>63,64%</b>	<b>11</b>
En circunscripciones con cuota de género	4	40,00%	6	60,00%	10
En circunscripciones sin cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
<b>Alternativos</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>	<b>2</b>
En circunscripciones sin cuota de género	1	50,00%	1	50,00%	2
<b>Coalición Centro Esperanza</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>	<b>2</b>
En circunscripciones con cuota de género	1	50,00%	1	50,00%	2
<b>Liga de Gobernantes Anticorrupción</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>	<b>2</b>
En circunscripciones con cuota de género	1	50,00%	1	50,00%	2
<b>Coalición Partido Liberal Colombiano - Colombia Justa Libres</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>1</b>
En circunscripciones sin cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
<b>Coalición Partido Conservador Colombiano y Partido Centro Democrático</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>1</b>
En circunscripciones sin cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1

Palenque de la Vereda Las Trecientas y del Municipio de Galapa	1	100,00%	0	0,00%	1
Circunscripción afrodescendiente	1	100,00%	0	0,00%	1
Fuerza Ciudadana La Fuerza del Cambio Magdalena	1	100,00%	0	0,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	1	100,00%	0	0,00%	1
Partido Colombia Renaciente	0	0,00%	1	100,00%	1
En circunscripciones sin cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
Gente en Movimiento	0	0,00%	1	100,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
Fernando Ríos Hidalgo	0	0,00%	1	100,00%	1
Circunscripción afrodescendiente	0	0,00%	1	100,00%	1
Coalición Juntos por Caldas	0	0,00%	1	100,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
Coalición Partido Cambio Radical y Partido Político MIRA	0	0,00%	1	100,00%	1
En circunscripciones sin cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
Movimiento Alternativo Indígena Social "MAIS"	0	0,00%	1	100,00%	1
Circunscripción indígena	0	0,00%	1	100,00%	1
Coalición Partido Conservador Colombiano y Partido de la "U"	0	0,00%	1	100,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
Nuevo Liberalismo	1	100,00%	0	0,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	1	100,00%	0	0,00%	1
Coalición Partido de la U y Partido Colombia Justa Libres	0	0,00%	1	100,00%	1
En circunscripciones sin cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
Coalición MIRA-Colombia Justa Libres	1	100,00%	0	0,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	1	100,00%	0	0,00%	1
Coalición Partidos Cambio Radical - Colombia Justa Libres – MIRA	0	0,00%	1	100,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
Pacto Histórico Alianza Verde	1	100,00%	0	0,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	1	100,00%	0	0,00%	1
Pacto Histórico y Verdes	0	0,00%	1	100,00%	1
En circunscripciones con cuota de género	0	0,00%	1	100,00%	1
<b>Total general</b>	<b>49</b>	<b>29,70%</b>	<b>116</b>	<b>70,30%</b>	<b>165</b>

Elaborado por: Corporación Sisma Mujer a partir de datos de la Registraduría Nacional



De los partidos políticos que lograron curules en circunscripciones con y sin cuota de género obligatoria, llama la atención el hecho de que en la mayoría, es decir, en 4 de ellos, la proporción de mujeres elegidas fue mayor en departamentos con cuota de género obligatoria que en departamentos sin cuota (Pacto Histórico, Partido Conservador Colombiano, Partido Cambio Radical y Partido Alianza Verde), mientras que en 2 partidos fue mayor la proporción de mujeres en departamentos sin cuota de género obligatoria (Partido Liberal Colombiano y Partido Centro Democrático). Esta situación reafirma dos importantes mensajes que hemos emitido a lo largo del boletín: de un lado, las cuotas de género son importantes y son necesarias para avanzar con la inclusión de mujeres en política electoral, pues inciden en una mayor elección de mujeres, aunque, de otro lado, no son suficientes, pues incluso en las circunscripciones en las que se presenta una mayor proporción de mujeres aspirantes, sin medidas de género que impulsen su elección, la participación de las mujeres llega únicamente a la aspiración.

## A modo de cierre

Las elecciones al Congreso de Colombia 2022-2026 dejan ver avances en la inclusión de mujeres en la política electoral. En un sentido cuantitativo, se presentó un aumento en la cantidad de mujeres que integraron las listas de candidaturas, al tiempo que un aumento en la cantidad de mujeres elegidas, tanto para el Senado, como para la Cámara de Representantes.

En adición, se identificaron medidas y acciones que promovieron una mayor participación de mujeres, como la organización de listas de voto no preferente y con alternancia, listas encabezadas por mujeres y el surgimiento de Estamos Listas, un partido político feminista que presentó por primera vez una lista conformada por mujeres en una proporción mayor al 68%. De igual forma, resaltamos como un avance la composición de las listas que se presentaron a las curules de paz, que por norma fueron paritarias.

Sin embargo, todavía quedan esfuerzos y transformaciones importantes para lograr la paridad en la política electoral colombiana. Es importante señalar las diferencias que existen al interior de las circunscripciones: como se presentó en el segundo capítulo, aunque se identifican avances en la circunscripción especial afrodescendiente, la participación de mujeres en la circunscripción especial indígena de Senado y Cámara sigue siendo baja, por esta razón, es necesario promover medidas que reconozcan las condiciones diferenciales y las barreras adicionales que enfrentan las mujeres que pertenecen a grupos étnicos para participar en política electoral.

De igual forma, si bien no todas las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes cuentan con cuotas de género obligatorias, es inaceptable que haya departamentos en los que la representación femenina sea nula. En este sentido, hacemos un llamado nuevamente para que se retomen los avances en materia de género que se incluían en la propuesta de nuevo código electoral, en donde la cuota

mínima de género ascendía al 50% para circunscripciones con 5 curules o más y al 30% en las demás circunscripciones.

En el caso de las curules de paz (como se presenta en el capítulo 3), cuestionamos el hecho de que las mujeres víctimas del conflicto armado que quisieron participar tuvieran que enfrentarse a barreras adicionales; como alertó Sisma Mujer meses atrás<sup>15</sup>, las condiciones del proceso afectaron la participación efectiva y la elección de mujeres, que no tendrán una alta representación en las CITREP. Esta situación implica un incumplimiento a las medidas de género del Acuerdo de Paz, así como una falta de garantías para la participación de mujeres víctimas de violencia en la política electoral.

En cuanto a los partidos políticos, así como identificamos avances que en algunos casos contribuyeron a una mayor elección de mujeres, persiste la falta de voluntad política en partidos que si acaso superan mínimamente el 30% de mujeres en circunscripciones con cuota de género obligatoria y que en las demás circunscripciones incluyen un porcentaje de mujeres inferior a la tercera parte y en ciertos casos nulo. Las medidas de género y la inclusión de mujeres deben ser un compromiso constante, tanto de partidos, como de coaliciones, al tiempo que una apuesta para el avance como sociedad, no una instrumentalización para el cumplimiento de normas.

Insistimos en la necesidad de seguir avanzando hacia la paridad en la elección de mujeres en la política electoral. Su exclusión significa una deuda histórica que debe saldarse por medio de la inclusión, la representación y la garantía de un ejercicio político en igualdad de condiciones y libre de violencias.

---

<sup>15</sup> Para ampliar información sobre la participación de mujeres candidatas en las curules de paz, invitamos a consultar el documento elaborado por Sisma Mujer en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/02/Reporte-de-participacion-de-mujeres-en-la-politica-Curules-de-paz-.pdf>



El presente boletín está dedicado al análisis de la participación de mujeres en las elecciones al Congreso 2022-2026. En primer lugar, se presentan los resultados generales de la composición del Congreso, en términos de candidaturas y elecciones. El segundo capítulo está dedicado al análisis de la participación de mujeres en candidaturas al Senado y a la Cámara de Representantes, desagregado según circunscripción, partido político, opción de voto (preferente o no preferente) y departamento, para el caso de las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes. En el tercer capítulo se analizan los resultados de las elecciones y la composición desagregada por género que tendrán el Senado y la Cámara de Representantes en el siguiente periodo, también identificando las particularidades según circunscripción, partido político y departamento.

Apoiado por: 

